



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Ganadería



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



INDICE

CONTENIDO	Página
1. INTRODUCCIÓN	3
Datos Generales del Informe	4
Fundamento Legal	4
Junta Directiva e Integrantes	5
2. TRABAJO LEGISLATIVO	9
Relación de Asuntos Turnados	10
Situación Actual de los Asuntos Turnados	13
3. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	14
4. REUNIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y OTRAS ACTIVIDADES	17
Reunión Extraordinaria Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia	18
Décimo Sexta Reunión Ordinaria	20
Décimo Séptima Reunión Ordinaria	32
Reuniones de Trabajo	43
Comparecencia del Secretario de la SAGARPA	43
Comisión Ejecutiva Bovinos Carne	52
Reglas de Operación de los Componentes de Desarrollo Rural 2018	55
Otras Actividades Legislativas	57
Análisis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018	57
14° Encuentro Nacional Ganadero 2017	61
Actividades de Capacitación	64
“Personal de la Comisión de Ganadería”	64
5. DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS	67
Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública	68
6. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO	70
7. ASUNTOS GENERALES RESUELTOS	72
Asuntos Resueltos en Comisión Única	73
Asuntos Resueltos en Comisiones Unidas	77
8. INVITADOS ESPECIALES	80
9. RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS A LA COMISIÓN	82
Fondo Fijo	83
Fondo Revolvente	84
10. APROBACIÓN DEL QUINTO INFORME SEMESTRAL	85



1. INTRODUCCIÓN



Datos Generales del Informe



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



La Comisión es el órgano constituido por el Pleno, existen por Ley 52 Comisiones Ordinarias, entre las que se encuentra la Comisión de Ganadería, establecidas en el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta Comisión, participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos referentes al sector pecuario, para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73.

Entre las funciones más importantes de la Comisión, se destacan las de analizar y dictaminar iniciativas de ley o decreto que sean turnadas, así como atender los asuntos del ramo o área de su competencia, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyendo así a que la Cámara de Diputados, cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

En cumplimiento de sus obligaciones y en el marco de la transparencia y rendición de cuentas, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, rinde su Informe de Actividades realizadas durante el Quinto Semestre del Tercer Año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Este informe reporta el trabajo desarrollado por esta Comisión durante el periodo que comprende del 01 de septiembre de 2017 al 28 de febrero de 2018.

Fundamento Legal

Conforme a lo dispuesto en el artículo 45, numeral 6, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 150 numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, esta Comisión de Ganadería presenta su Quinto Informe Semestral de Actividades correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Junta Directiva e Integrantes

Al inicio del Quinto Semestre de Actividades, correspondiente al Tercer Año del Ejercicio de la LXIII Legislatura, período que se informa, la Comisión de Ganadería estaba integrada por 25 Diputados:

Integrantes al 01 de septiembre del 2017

Grupo Parlamentario	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	TOTAL
Integrantes	11	6	2	3	1	1	24

Movimientos en la Integración de la Comisión

El 14 de septiembre de 2017, se aprobó la baja del Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN), de la Secretaría de esta Comisión; Gaceta Parlamentaria 15 septiembre 2017.

El 05 de octubre de 2017, se aprobó el alta del Dip. Rafael Valenzuela Armas (PAN), como integrante de esta Comisión; Gaceta Parlamentaria 06 octubre 2017.

El 19 de octubre de 2017, se aprobó la baja del Dip. Cándido Ochoa Rojas (PVEM), integrante de esta Comisión; Gaceta Parlamentaria 20 octubre 2017.

El 16 de noviembre de 2017, se aprobó la baja del Dip. Moisés Guerra Mota (MC), integrante de esta Comisión; mediante el oficio de la Mesa Directiva No. D.G.P.L. 63-II-8-4779.

El 14 de diciembre de 2017, se aprobó la baja del Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA), de la Secretaría de esta Comisión; Gaceta Parlamentaria del 18 de diciembre de 2017.

El 14 de diciembre de 2017, se aprobó el alta del Dip. Mario David Mex Albornoz (MORENA), a la Secretaría de esta Comisión; Gaceta Parlamentaria del 18 de diciembre de 2017.

El 01 de febrero de 2018, se aprobó la baja del Dip. Antonio Amaro Cancino (PRI), de la Secretaría de esta Comisión; Gaceta Parlamentaria 06 febrero 2018.



Al término del Quinto Semestre de actividades del Tercer Año de la LXIII Legislatura, la Comisión de Ganadería se encuentra integrada de la siguiente manera:

Integrantes al 28 de febrero del 2018

Grupo Parlamentario	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PES	TOTAL
Integrantes	10	6	2	2	1	0	0	21





PRESIDENTE

	<p>Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo</p>	 Veracruz
---	---	---














SECRETARIOS

	<p>Covarrubias Anaya Martha Lorena</p>	 Jalisco
	<p>García Barrón Óscar</p>	 Durango
	<p>Orantes López Hernán De Jesús</p>	 Chiapas
	<p>Rodríguez Torres Luis Agustín</p>	 Sonora
	<p>Salas Díaz Gerardo Federico</p>	 Aguascalientes
	<p>Bocanegra Ruíz Elio</p>	 Tabasco
	<p>Mex Albornoz Mario David</p>	 Yucatán




	<p>Flores Carranza Evelyng Soraya</p>	 <p>Jalisco</p>
---	---------------------------------------	---

INTEGRANTES

	<p>Bernal Casique Iveth</p>	 <p>México</p>
	<p>Bernardino Vargas Omar Noé</p>	 <p>Michoacán</p>
	<p>Castillo Martínez Edgar</p>	 <p>México</p>
	<p>Cordero Lerma Leonel Gerardo</p>	 <p>Zacatecas</p>
	<p>Guerrero Aguilar Fabiola</p>	 <p>San Luis Potosí</p>
	<p>Iñiguez Mejía Elías Octavio</p>	 <p>Jalisco</p>
	<p>Mercado Ruiz David</p>	 <p>Guanajuato</p>
	<p>Nazar Morales Julián</p>	 <p>Chiapas</p>



	<p>Peralta Grappin Héctor</p>	 Tabasco
	<p>Valenzuela Armas Rafael</p>	 Nayarit
	<p>Vargas Bárcena Marisol</p>	 Hidalgo
	<p>Villagómez Guerrero Ramón</p>	 Nuevo León



2. TRABAJO LEGISLATIVO





COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



El Trabajo Legislativo, se integra por las **Minutas** del Senado de la República, **Iniciativas** de Ley o Decretos, así como, las **Proposiciones** con Punto de Acuerdo que se presentaron ante el Pleno de la Cámara de Diputados y que fueron turnadas por la Mesa Directiva o Comisión Permanente a esta Comisión de Ganadería, para su atención de manera única o en forma conjunta con otras Comisiones Legislativas. A continuación, se enumeran y detallan los Asuntos Turnados por tipo de instrumento legislativo.

Relación de Asuntos Turnados

En este apartado la Comisión de Ganadería, informa de los Asuntos Turnados que le fueron asignados para Dictamen como Comisión Única, para Dictamen en Comisiones Unidas o para Opinión.

En este semestre que se informa, la Comisión de Ganadería recibió un total de **11** asuntos para su atención: **1** Minuta, **5** Iniciativas y **3** Proposición para Dictamen como Comisión Única; y **2** Iniciativas para Dictamen en Comisiones Unidas; mismos que se detallan a continuación.

Minuta para Dictamen a Comisión Única

1. **Expediente 7680.** Minuta con Proyecto de Decreto por la que se reforma el inciso A) del segundo párrafo del Artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Proponente: Senador Adolfo Romero Lainas (PRD).

Publicación en la Gaceta el 28 de septiembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 29 de septiembre de 2017.

Autorización de prórroga: Oficio No. DGPL-63-II-2-2504 del 14 diciembre 2017.

Iniciativas para Dictamen a Comisión Única

2. **Expediente 8052.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma y adiciona los artículos 4 y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputados Integrantes del Partido Verde Ecologista de México.

Publicación en la Gaceta el 12 de octubre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 19 de octubre de 2017.

Autorización de **Cambio de Turno**: Oficio No. LXIII-III/ST-PMD/17 del 08 diciembre 2017.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



- 3. Expediente 8629.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.
Proponente: Diputado Jesús Sesma Suárez y Diputados Integrantes del PVEM.
Publicación en la Gaceta el 23 de noviembre de 2017.
Recibida por oficio en la CG el 24 de noviembre de 2017.
Autorización de prórroga: Oficio No. DGPL-63-II-7-2936 del 14 diciembre 2017.
- 4. Expediente 8690.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal.
Proponente: Diputado Oscar García Barrón (PRI).
Publicación en la Gaceta el 19 de septiembre de 2017.
Recibida por oficio en la CG el 29 de noviembre de 2017.
Autorización de prórroga: Oficio No. LXIII-III/ST-PMD/025/18, del 13 febrero 2018.
- 5. Expediente 8825.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que reforman los artículos 172, 173, 174 y adicionan los artículos 176 y 177 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
Proponente: Diputado Ramón Villagómez Guerrero (PRI).
Publicación en la Gaceta el 05 de diciembre de 2017.
Recibida por oficio en la CG el 06 de diciembre de 2017.
Autorización de prórroga: Oficio No. LXIII-III/ST-PMD/025/18, del 13 febrero 2018.
- 6. Expediente 9405.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona un artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal.
Proponente: Diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC).
Publicación en la Gaceta el 17 de enero de 2018.
Recibida por oficio en la CG el 19 de enero de 2018.

Proposición para Dictamen a Comisión Única

- 7. Expediente 9577.** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Economía; y de Hacienda y Crédito Público, para que establezcan mecanismos que otorguen un incremento del precio que se paga a los productores de leche del país, por parte de la empresa paraestatal LICONSA.
Proponente: Diputado Gerardo Federico Salas Díaz (PAN).



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Publicación en la Gaceta el 13 de febrero de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 14 de febrero de 2018.

- 8. Expediente 9620.** Proposición con Punto de Acuerdo relativo al brote de la enfermedad de Carbón Sintomático Bovino en el Municipio de Asunción Ixtaltepec de la Región del Istmo de Tehuantepec, del Estado de Oaxaca.

Proponente: Diputada Natalia Karina Barón Ortiz (Morena).

Publicación en la Gaceta el 15 de febrero de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 16 de febrero de 2018.

- 9. Expediente 9755.** Proposición con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a las Secretarías de Desarrollo Social, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a dotar de más recursos presupuestarios a LICONSA para que dicha paraestatal pague a un precio justo la leche que le proveen los pequeños y medianos productores de todo el país.

Proponente: Diputado Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN).

Publicación en la Gaceta el 27 de febrero de 2018.

Recibida por oficio en la CG el 28 de febrero de 2018.

Iniciativa para Dictamen en Comisiones Unidas

- 10. Expediente 7519.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforman y adicionan los artículos 4o, 167 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el artículo 11Bis al Código Penal Federal (Maltrato Animal).

Comisiones Unidas: Ganadería (1ª en turno) y Justicia.

Proponente: Diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM).

Publicación en la Gaceta el 14 de septiembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 18 de septiembre de 2017.

- 11. Expediente 9288.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Comisiones Unidas: Agricultura (1ª en turno) y Ganadería, opinión Presupuesto.

Proponente: Diputados Evelio Plata Inzunza, German Escobar Manjarrez, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Prospero Manuel Ibarra Otero (PRI); y Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM).

Publicación en la Gaceta el 05 de diciembre de 2017.

Recibida por oficio en la CG el 16 de enero de 2018.



Situación Actual de los Asuntos Turnados a la Comisión de Ganadería

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA

Documento	Turnados	Aprobados	Desechados	Atendidos	Retirados	Pendientes
Minutas	2	0	1	0	0	1
Iniciativas	15	6	1	1	2	5
Proposiciones	11	6	2	0	0	3

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS

Documento	Turnados	Aprobados	Desechados	Atendidos	Retirados	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	8	3	2	0	2	1
Proposiciones	1	0	1	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN

Documento	Turnados	Aprobados	Desechados	Atendidos	Retirados	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	2	0	1	0	1	0
Proposiciones	4	1	3	0	0	0

Información obtenida de la página oficial de la Cámara de Diputados, 28 de febrero de 2018.

Nota: Se realizaron ajustes a los Asuntos Turnados, indicados en el Cuadro; se integra 1 Minuta de Comisión Única de Pendiente a Desechada, ya que se Dictaminó como Iniciativa por ser el mismo asunto propuesto por el Dip. Leonel G. Cordero Lerma; se integra 1 Iniciativa de Comisión Única de Pendiente a Atendida, ya que se Dictaminó Positiva en la 13ª Reunión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al Dip. David Mercado Ruiz; se integran 2 Iniciativas de Comisiones Unidas de Pendiente a Desechadas, ya que no fue posible sesionar en Comisiones Unidas, es importante destacar, que para ambas Iniciativas, esta Comisión elaboró las opiniones Técnico – Jurídicas.



3. AVANCES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO





COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



El Programa Anual de Trabajo (PAT), es el instrumento que permite a la Comisión de Ganadería, planear, organizar y evaluar sus actividades a desarrollar durante el Año Legislativo.

Es por ello, que durante este período que comprende de septiembre 2017 a febrero del 2018, se han logrado avances significativos en su cumplimiento, como se muestra a continuación:

REUNIONES ORDINARIAS	FECHA
Reunión Extraordinaria	19 septiembre 2017
Décimo Sexta	05 octubre 2017
Décimo Séptima (Dos Reuniones Permanentes)	19 octubre 2017 26 octubre 2017 30 octubre 2017

REUNIONES DE TRABAJO	FECHA
Comparecencia del Secretario de la SAGARPA	25 octubre 2017
Comisión Ejecutiva Bovinos Carne	24 octubre 2017
Reglas de Operación de los Componentes de Desarrollo Rural 2018	26 enero 2017

OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS	FECHA
Análisis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018	30 octubre 2017
14° Encuentro Nacional Ganadero 2017	5 - 7 diciembre 2017

Las actividades inherentes a la Comisión de Ganadería, han tratado de apearse al PAT 2017-2018, como se indica en el cuadro previo, mismas que se describen a continuación:

Reuniones Ordinarias

Para este periodo que se informa, se llevaron a cabo dos Reuniones Ordinarias y una Extraordinaria de la Comisión; por lo anterior y de acuerdo a lo programado, faltaron de realizarse cinco Reuniones Ordinarias.

Cabe mencionar, que de lo programado en el PAT 2017-2018, no fue necesario realizar las cinco Reuniones Ordinarias, ya que se atendió en su totalidad el trabajo legislativo turnado a esta Comisión de Ganadería.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Reuniones de Trabajo

Las Reuniones de Trabajo programadas en el PAT 2017-2018, concluyen hasta el mes de agosto de 2018, a esta fecha se han realizado tres de las cuatro programadas; mismas que se han venido realizando de acuerdo a las necesidades de la Comisión.

Es importante destacar, la atención a productores pecuarios en las oficinas de esta Comisión, básicamente sobre los programas federales de apoyo al sector ganadero.

Otras Actividades Legislativas

De igual manera a la actividad anteriormente señalada, para este período que se informa, se han realizado dos de las tres Actividades Legislativas programadas, y que sin duda, se cubrirá la meta, ya que el PAT concluye hasta el mes de agosto de 2018.

En el cuerpo de este documento, se detallan las actividades realizadas para cada uno de los eventos indicados en el cuadro.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

5° INFORME DE ACTIVIDADES



4. REUNIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y OTRAS ACTIVIDADES



REUNION EXTRAORDINARIA
“De las Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia”



Siendo las 10:25 horas del día martes 19 de septiembre de 2017, en el Mezzanine Norte del Edificio "A", de éste Recinto Legislativo, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, CP 15960, de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los Legisladores Integrantes de las Comisiones de Ganadería y de Justicia, de conformidad con la convocatoria de fecha 14 de septiembre del presente año, para el desahogo el Orden del Día.

Esta Reunión estuvo presidida conjuntamente por el Diputado **Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería y por el Presidente de la Comisión de Justicia Diputado **Álvaro Ibarra Hinojosa**, como Secretaria la Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya.

Se contó con la presencia de 19 Diputados Integrantes de la Comisión de Ganadería, siendo los C.C. Diputados: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), Presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Elio Bocanegra Ruíz (PRD), Oscar García Barrón (PRI) y Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI),



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruíz (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), Héctor Peralta Grappin (PRD) y Moisés Guerra Mota (MC) Integrantes.

Por la Comisión de Justicia se contó con la presencia de 19 Diputados Integrantes, siendo los C.C. Diputados: Álvaro Ibarra Hinojosa (PRI), Presidente; Cesar Alejandro Domínguez Domínguez (PRI), María Gloria Hernández Madrid (PRI), Ricardo Ramírez Nieto (PRI), José Hernán Cortés Berumen (PAN), Javier Antonio Neblina Vega (PAN), Lía Limón García (PVEM), Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC), Secretarios; Jesús Emiliano Álvarez López (MORENA), Alfredo Basurto Román (MORENA), Ramón Bañales Arambula (PRI), Tristán Manuel Canales Najjar (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), Waldo Fernández González (PRD), Sofía González Torres (PVEM), Alejandra Gutiérrez Campos (PAN), Carlos Iriarte Mercado (PRI), Armando Luna Canales (PRI), Ulises Ramírez Núñez (PAN), integrantes.

Como único punto del orden del día: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen sobre la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de maltrato animal.

En la discusión del proyecto de dictamen se tuvo la intervención de los diputados y diputadas Rogerio Castro Vázquez, Alfredo Basurto Román, Alejandra Gutiérrez Campos, Edgar Castillo Martínez, Víctor Manuel Sánchez Orozco, Lía Limón García, Evelyng Soraya Flores Carranza, y Leonel Gerardo Cordero Lerma.

Los Legisladores de las Comisiones de Ganadería y de Justicia, en votación económica manifiestan su voto a favor, aprobando el Dictamen en Comisiones Unidas de Ganadería y de Justicia, por el que se adicionan diversas definiciones al artículo 4 y un artículo 176; se reforman los artículos 23, 167, 169, 170, 171, 172, 173, 174 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de Maltrato Animal.



REUNIONES ORDINARIAS

16ª Reunión Ordinaria



Siendo las 09:20 horas del día jueves 05 de octubre de 2017, en la Zona C de los Cristales del Edificio “G”, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, CP 15960 de la Cámara de Diputados, se reunieron los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 28 de septiembre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



El **Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo**, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería, dio la bienvenida a las Diputadas, Diputados e invitados a la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería, asimismo, solicito a los presentes dar inicio con un tema informativo mientras se iban incorporando los Diputados y Diputadas que confirmaron su asistencia a la reunión.

El Diputado Presidente, presentó al Doctor Sergio Soltero Gardea, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Bovinos de Leche de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), quien realizó una invitación a todos los integrantes de esta Comisión, al Segundo Foro de “La Leche y la Salud”, a realizarse en la Ciudad México a partir del 9 de octubre del presente año, el evento se hace en coordinación con las instituciones académicas y científicas, con la participación de expertos en la materia.

El Presidente de la Comisión, el Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, solicitó a la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, en su calidad de Secretaria, dar lectura al Orden del Día.

Al no existir aun el quorum necesario, mientras se incorporaban los Legisladores que manifestaron su retraso por causas ajenas a su voluntad, se dio inicio con la presentación del Secretario Técnico, el Doctor Arturo Enciso Serrano, del Informe Semestral de Actividades y posteriormente la presentación del Programa Anual de Trabajo 2017-2018 de la Comisión, quien presentó un resumen ejecutivo del Informe Semestral de Actividades de esta Comisión y del PAT, con lo más relevante.

Posteriormente se continuó adelantando los trabajos, por lo que nuevamente el Secretario Técnico realizó la presentación de los cuatro Proyecto de Dictamen que se programaron en el Orden del Día.

El Expediente 6444, Iniciativa que Reforma y Adiciona los Artículos 4o. y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

La Opinión Técnico - Jurídica, es la siguiente: El concepto de animales para abasto, se señala en diversas disposiciones de la LFSA, en el mismo Artículo 4, 23 y 174. Derivado de lo anterior y con fundamento en la propia LFSA, el concepto de Animales para Abasto se define en la “NOM-033-SAG/ZOO-2014, Métodos para dar Muerte a los Animales Domésticos y Silvestres, específicamente en su numeral 3.5.8., que a la letra dice:



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



3.5.8. Animal para abasto: aquellos que de acuerdo con su función zotécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.

Asimismo, también se define el concepto en la NOM-194-SSA1-2004, Productos y Servicios; específicamente en el numeral 3.1, que a la letra dice:

3.1 Animal o animal para abasto, a todo aquel que se destina al sacrificio y faenado como bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, aves domésticas, equinos, lepóridos o cualquier otra especie silvestre no acuática destinada al consumo humano.

Sin perjuicio de lo anterior, en la Reunión Extraordinaria del 19 de septiembre de 2017, de Comisiones Unidas, de Ganadería y de Justicia, se aprobó el Dictamen en sentido positivo de la “Iniciativa que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal y del Código Penal, misma que adiciona la definición de Animales destinados para Abasto, exactamente en el mismo sentido y con la misma redacción de esta Iniciativa.

Por lo anterior, esta Comisión de Ganadería considera que al estar contemplado el concepto de animales destinados para abasto en la LFSA y en las NOM’s, resulta congruente su inclusión; no obstante, se propone eliminar la propuesta de adición de la definición de “Animales para abasto”, en virtud de que ya se Aprobó un Dictamen previamente en Comisiones Unidas, en los mismos términos.

Con relación a la propuesta que reforma la definición de Sanidad Animal, establecida en el Artículo 4 de la LFSA.

Al respecto, el Artículo 2 de la LFSA, determina que la sanidad animal implica actividades sanitarias relacionadas con la salud o la vida de los animales. Al hacer referencia este Artículo a la vida de los animales, implica que es desde su nacimiento hasta la muerte de estos, cualquiera que sea la causa.

La propuesta de modificación, no vulnera ninguna disposición y complementa esta definición con el fin de la propia LFSA. No obstante, la propuesta establece el concepto de sacrificio necesario, mismo que no existe en la legislación vigente en materia de sanidad animal; el concepto técnico correcto empleado en la LFSA es sacrificio humanitario, en su Artículo 23.

Con relación a esto y como se señaló anteriormente, en la Reunión Extraordinaria de Comisiones Unidas, se aprobó en el Dictamen diversas definiciones, entre las que se encuentra la de sacrificio humanitario.

Con fundamento en lo anterior, esta Comisión Dictaminadora, propone modificar la definición de sanidad animal, propuesta por la Iniciativa, señalando el término de



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



sacrificio humanitario, en lugar de sacrificio necesario; quedando de la siguiente forma:

Sanidad animal: La que tiene por objeto preservar la salud de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea natural, sacrificio humanitario o para fines de abasto, así como prevenir, controlar y erradicar las enfermedades o plagas de los animales.

En cuanto a la propuesta de reforma al Artículo 20 de la LFSA, en su propio Artículo 2, se establece que las actividades de sanidad animal tienen como finalidad: "...; ... establecer las buenas prácticas pecuarias ..."; por su parte, el Artículo 23 de la LFSA señala las condiciones para el sacrificio humanitario, por lo que la propuesta es consecuente con las disposiciones de la LFSA.

El Proyecto de Dictamen es: Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta Comisión de Ganadería emite un Dictamen en **Sentido Positivo**, con modificación a la Iniciativa, que reforma y adiciona los Artículos 4 y 20 de la LFSA.

Continuo el Doctor Enciso, con la presentación de la Iniciativa presentada por la Diputada Marisol Vargas Bárcenas, Expediente es el 6506, que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

La Opinión Técnico - Jurídica, es la siguiente: La propuesta de reforma al Artículo 19 de la LFSA, establece la obligación de procurar el bienestar que el propietario o poseedor debe proporcionar a sus animales, como es procurar un uso adecuado de antibióticos y antimicrobianos.

Actualmente, el uso y abuso indiscriminado de antimicrobianos, ha producido una expansión incesante de los microorganismos resistentes, con la consiguiente pérdida de eficacia de estos fármacos, y son precisamente los antimicrobianos los medicamentos que más se utilizan de forma incorrecta.

Con relación a esta propuesta, la definición de estos medicamentos, establece que:

El término antimicrobiano se refiere a un conjunto de compuestos que tienen la capacidad de eliminar o reducir la proliferación de microbios. Los microbios atacados por un antimicrobiano pueden ser bacterias, virus, hongos o parásitos. Los tratamientos con antibióticos forman parte de los antimicrobianos.

Con fundamento en lo anterior, esta Comisión dictaminadora, propone modificar la reforma propuesta por la Legisladora, y eliminar la palabra antibióticos, ya que estos forman parte de los antimicrobianos.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



La propuesta de reforma al Artículo 92 de la LFSA, establece que la Secretaría realice un plan de monitoreo, vigilancia y control de los productos para uso y consumo animal, específicamente de los antimicrobianos.

Con relación a esta propuesta, las fracciones I, XVI, LI, LVIII, y LXI del Artículo 6 de la LFSA, establece las atribuciones de la Secretaría, para prevenir la introducción al país de enfermedades y plagas que afecten a los animales; realizar diagnósticos o análisis de riesgo de enfermedades o plagas a fin de determinar medidas zoonosanitarias; registrar o autorizar productos biológicos, químicos, farmacéuticos, plaguicidas y alimenticios para animales; expedir disposiciones en materia de buenas prácticas pecuarias en las unidades de producción; y establecer y desarrollar programas en materia de buenas prácticas pecuarias.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría está facultada para monitorear, vigilar y controlar los riesgos zoonosanitarios, así como, la implementación de las buenas prácticas pecuarias, a las que hace referencia la Iniciativa, por lo que la modificación resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la Secretaría.

En este orden de ideas, la Comisión dictaminadora, emite su opinión en sentido positivo, realizando una modificación a la reforma propuesta por la Legisladora, con la finalidad de dar claridad y objetividad a su Iniciativa, quedando de la siguiente forma:

Artículo 92. ...

...

La Secretaría podrá editar y difundir guías técnicas de información al usuario para fines de registro o autorización de productos para uso o consumo animal.

La Secretaría, a través de sus programas, contemplará acciones de monitoreo, vigilancia y control que considere a los antimicrobianos, en apoyo a la toma de decisiones contra la resistencia a estos y la implementación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable.

La propuesta de reforma al Artículo 97, establece la obligación a la Secretaría, para los casos en que revoque el registro o autorización, u ordene el retiro del mercado de algún producto en los términos señalados en el propio Artículo, "difunda la información sobre los riesgos de dichos productos".

Con relación a esta propuesta, la fracción XLIX del Artículo 6 de la LFSA, establece que:

Son atribuciones de la Secretaría:



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



XLIX. Elaborar, recopilar y difundir información o estadísticas en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal;

Con fundamento en lo anterior, la Secretaría ya está facultada para difundir la información a que hace referencia la Iniciativa, por lo que la propuesta de modificación resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la Secretaría.

En este orden de ideas, la Comisión dictaminadora, emite su opinión en sentido positivo, realizando un ajuste mínimo de sintaxis a la reforma propuesta.

La propuesta de reforma al Artículo 143, en la que establece la facultad a los organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal autorizados en los términos del mismo Artículo, para participar también en “acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal”, además de su participación en la coordinación y ejecución en las campañas zoonosológicas, que ya establece la Ley.

Con relación a esta propuesta, las fracciones XXV, XLII y XXXIII, del Artículo 6 de la LFSA, faculta a la Secretaría para:

Promover, coordinar y vigilar, las actividades de sanidad animal y servicios veterinarios en los que deban participar las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos estatales, Distrito Federal y municipales, órganos de coadyuvancia y particulares vinculados con la materia;

Promover y celebrar acuerdos o convenios con instituciones académicas y científicas, nacionales o extranjeras, orientados a desarrollar proyectos de investigación científica, programas de capacitación o intercambio de tecnología en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias; y,

Promover y orientar la investigación en materia de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias de bienes de origen animal;

Con fundamento en lo anterior, se observa que la Secretaría está facultada para incluir a los organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal autorizados en los términos de la Ley, para participar en “acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal” a que hace referencia la Iniciativa propuesta, por lo que la propuesta de modificación a este Artículo, resulta consecuente con las facultades atribuidas por la LFSA a la Secretaría.

El Proyecto de Dictamen es: Con fundamento en lo anterior, esta Comisión de Ganadería emite el Dictamen en **Sentido Positivo**, con modificaciones a la Iniciativa.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Continuando con la presentación del proyecto de Dictamen a la Iniciativa que Reforma y Adiciona los Artículos 20 y 21 de la misma Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la Diputada María García Pérez del Partido Acción Nacional, con el Expediente 6906.

La Opinión Técnico - Jurídica, es la siguiente: La Iniciativa de reforma al Artículo 20, propone adicionar a la fracción I, los principios básicos en materia de bienestar animal, para proporcionarles un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.

Con relación a esta propuesta, el Artículo 19 de la LFSA, señala que:

“La Secretaría establecerá mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue, y en su caso entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud.”

Con fundamento en lo anterior, la propuesta de adición al Artículo 20, ya se establece en el Artículo 19 de la propia LFSA, por lo que su inclusión en el mismo Capítulo, aunque sea reiterativo, no altera los fines y objetivos de la Ley, por lo tanto, esta Comisión dictaminadora, lo considera positivo.

En cuanto a la propuesta de reforma al Artículo 21 de la LFSA, la cual adiciona obligaciones a los propietarios o poseedores de animales en el párrafo vigente, para “procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, en cumplimiento a la normatividad vigente.”

Al respecto y al igual que la propuesta analizada anteriormente, el Artículo 19 de la LFSA, ya establece estas obligaciones para los propietarios o poseedores de animales, por lo anterior, la propuesta es consecuente con las obligaciones en materia de bienestar animal, y no altera los fines y objetivos de la misma, por lo tanto, esta Comisión dictaminadora, lo considera positivo.

El Proyecto de Dictamen es: Con fundamento en lo anterior, esta Comisión de Ganadería emite el Dictamen **en Sentido Positivo**.

Se procedió a levantar nuevamente la asistencia que se tenía en ese momento registrada de los diputados integrantes, informando que se contaba con el quórum correspondiente, por lo cual se realizó el procedimiento de la instalación de la Reunión, para el efecto de poder votar los Dictámenes que se han presentado.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



En virtud de que se tiene una asistencia de quince Diputadas y Diputados, se cuenta con el quórum reglamentario.

Las Diputadas y Diputados presentes son los siguientes: Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), Presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Hernán de Jesús Orantes López (PRI), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN) y Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), Secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruíz (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Marisol Vargas Bárcenas (PAN) y Moisés Guerra Mota (MC), Integrantes.

Se procedió a consulta a los integrantes en votación económica, si es de aprobarse el Orden del Día, que ya hace un momento fue leído, se manifiestan los Diputados integrantes de la Comisión en mayoría por la afirmativa, por lo tanto, se aprueba el Orden del Día.

Como siguiente punto del Orden del Día, es la lectura, discusión, en su caso, aprobación del Acta de la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión, se dispuso su lectura ya que previamente fue enviada y se les entregó en su carpeta, se consultó a los integrantes de la comisión, en votación económica, si se aprueba el Acta de la Decimoquinta Reunión Ordinaria, mayoría por la afirmativa, se aprueba el Acta.

Como siguiente punto del orden del día, es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Cuarto Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Ganadería, una vez que se les hizo entrega de este en días pasados, se encuentra en sus carpetas y se expuso un resumen en esta Reunión, se aprobó dispensar su lectura, se procedió a su aprobación, los Diputados integrantes de la Comisión, en mayoría por la afirmativa, por lo tanto, se aprueba el Informe.

El siguiente punto del orden del día es la presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería, en virtud de que este igualmente se les hizo llegar y se encuentra en sus carpetas, se procedió a su votación. Se consultó a los integrantes de la Comisión, en votación económica, si se aprueba el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ganadería, manifestándose la mayoría por la afirmativa, por lo tanto, se aprueba el Programa Anual de Trabajo.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Iniciativas: expediente 6444, Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 4o. y 10 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en votación económica las



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Diputadas y Diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del Dictamen de la Iniciativa.

La siguiente Iniciativa, es el expediente 6506, Iniciativa que reforma los artículos 19, 92, 97 y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en votación económica las Diputadas y Diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del Dictamen de la Iniciativa.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la siguiente iniciativa: expediente 6906, Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en votación económica las Diputadas y Diputados se manifestaron en mayoría a favor de la aprobación del Dictamen de la Iniciativa.

El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa: expediente 6900, iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas (LOG). En virtud de que el Dictamen a la Iniciativa se les hizo llegar en días pasados, y se encuentra en su carpeta, se consultó si se dispensa su lectura, siendo aprobado por la mayoría, se continuó con la presentación del Dr. Arturo Enciso, en su calidad de Secretario Técnico, al proyecto de Dictamen.

La Opinión Técnico - Jurídica, es la siguiente: La Iniciativa establece primeramente la obligación para las organizaciones ganaderas, de garantizar el voto libre, directo y secreto, de sus agremiados.

De acuerdo con el Artículo 4 de la LOG, las organizaciones ganaderas son:

Asociación Ganadera Local General (AGL): organización que agrupa a ganaderos que se dedican a la explotación racional de cualquier especie animal, en un municipio determinado.

Asociación Ganadera Local Especializada (AGLE): organización que agrupa a ganaderos criadores de una especie animal determinada, en un municipio, conforme lo establezca el reglamento.

Unión Ganadera Regional General (UGR): organización que agrupa a cuando menos el treinta por ciento de las asociaciones ganaderas locales, generales en una región ganadera o en un estado.

Unión Ganadera Regional Especializada (UGRE): organización que agrupa a cuando menos el cuarenta por ciento de las asociaciones ganaderas locales especializadas en una región ganadera o en un estado.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG): organización que agrupa a las uniones ganaderas regionales, generales o estatales y especializadas.

Las Asociaciones Ganaderas Locales Generales o Especializadas, de acuerdo al Artículo 8 de la LOG, están integradas por unidades de producción, individuales o colectivas, es decir, pueden estar integradas por personas físicas o morales.

Por lo anterior, establecer la obligación de garantizar el voto directo, en la integración de sus órganos de dirección no es posible, debido a que las personas físicas, pueden ejercer su voto a través de un representante legal.

En cuanto a las Uniones Ganaderas Regionales Generales o Especializadas, el Artículo 9 de la LOG, señala que están constituidas por Asociaciones Ganaderas Locales, es decir personas morales, representadas por un mandatario o delegado designado por la propia asamblea, consejo u órgano social de cada Asociación Local, de acuerdo a sus propios estatutos.

Por lo anterior, el establecer la obligación de garantizar el voto directo a las UGR's, en la integración de sus órganos de dirección no es posible, ya que los votantes no actúan a título personal, sino en representación de cada una de las Asociaciones; además de que contraviene la libertad de asociación y la libertad estatutaria de las mismas.

En cuanto a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, el Artículo 10 de LOG, establece que se integrará por las Uniones Ganaderas Regionales, Generales o Estatales y Especializadas.

Por lo tanto, la CNOG se encuentra exactamente en el mismo supuesto que las UGR's, ya que los votantes no actúan a título personal, sino en representación de cada una de ellas; con la diferencia de que éstas participarán con dos votos, ejercidos por conducto de sus delegados.

Para efectos de la Iniciativa, esta Comisión Dictaminadora consiente de que el país requiere seguir avanzando en la democracia y con la finalidad de que sea aplicable, requiere modificar la propuesta, eliminando solamente el voto directo, ya que los organismos ganaderos, pueden realizar el voto a través de un representante legal o delegado; quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO 13.- ...

...

A) ... a C) ...



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Los estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establezca el reglamento deberán consignar, cuando menos, normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos; al patrimonio de la organización; a los sistemas de elección de sus dirigentes, garantizar el voto libre y secreto, a la duración de los cargos directivos y las incompatibilidades para su desempeño, así como, las relativas a los derechos y obligaciones de sus asociados.

Con relación a la segunda parte de la propuesta, relativa a la integración de sus órganos de dirección de manera proporcional al género de los integrantes de la Asamblea, de igual forma, no es posible, debido a que UGR's y la CNOG, están integradas por personas morales y no personas físicas, asimismo, en las AGL's la situación es similar, ya que estas pueden estar integradas por personas físicas o morales; por lo anterior, esta disposición no es aplicable.

En atención a la misma propuesta, es importante señalar que esta Comisión de Ganadería, en su 13ª Reunión Ordinaria, aprobó un Dictamen en sentido positivo que modifica el Artículo 3 de la LOG, referente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres garantizando su participación en la organización y funcionamiento de las organizaciones ganaderas.

Este Dictamen fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados con 294 votos a favor, el 28 de abril de 2017, mismo que fue enviado a la Cámara de Senadores para su discusión y en su caso aprobación.

El Proyecto de Dictamen es: Con fundamento en las consideraciones expuestas, esta Comisión de Ganadería emite un Dictamen en **Sentido Positivo**, con modificación a la Iniciativa, que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Se procedió en votación económica; si es de aprobarse el Dictamen a la Iniciativa que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, las Diputadas y Diputados de la Comisión de Ganadería, aprueban el dictamen por mayoría a favor.

Se presentó un primer trabajo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 para el sector ganadero, actualmente está en poder de esta Cámara y en proceso para su aprobación. El ejercicio se presenta, desagregando como siempre, los programas y conceptos que impactan en la ganadería, a reserva de que pudieran incluirse algunos otros y desde luego el comparativo con respecto al ejercicio 2017.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Se tiene proyectado para la siguiente Reunión, entrar en materia con más información y con sus comentarios partiendo de este primer análisis, el próximo día 19 de octubre de 2017, para lo cual convocaríamos a Reunión de esta Comisión.

El Presidente Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, procedió a hacer la clausura una vez que se han desahogado los temas incluidos en el Orden del Día, siendo las 10:35 horas del día jueves 05 de octubre de 2017, se da por concluida la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de esta Comisión de Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados.



17ª Reunión Ordinaria



Siendo las 09:10 horas del día jueves 19 de octubre de 2017, en la Zona C de Cristales del Edificio "G", ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, CP 15960, de la H. Cámara de Diputados, se reunieron los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 12 de octubre del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

El Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería, dio la bienvenida a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, y a los invitados, siendo el caso del MVZ Francisco J. Gurría Treviño, Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA, la Diputada María Luisa Beltrán



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Reyes y el Diputado Gonzalo Guízar Valladares, a la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería.

Se solicitó a los Diputados presentes, dar inicio a la reunión, informando que aún no se contaba con el registro de asistencia necesario para tener el quorum, por lo que para ir adelantando los trabajos, se iniciaría con la lectura del Orden del Día, dejando en reserva su aprobación, y posterior a esto se procediera con la presentación del MVZ Gurría Treviño, Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA, con el tema “Estado de Avance del Programa de Fomento Ganadero”, mientras se iban incorporando los Diputados y Diputadas que confirmaron su asistencia a la reunión.

Acto seguido, la Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, en su calidad de Secretaria dio lectura al Orden del Día.

El MVZ Francisco Gurria Treviño, Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA, realizo su presentación con el Tema Estado de avance del Programa de Fomento Ganadero 2017.

Una vez concluida su presentación el Presidente Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, informó que se tenía registrada la asistencia de 20 Legisladores Integrantes de la Comisión, por lo cual existe el quórum legal para la realización de la Reunión Ordinaria.

Se contó con la presencia de veinte Diputados Integrantes de la Comisión de Ganadería, siendo los C.C. Diputados, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo (PRI), Presidente; Martha Lorena Covarrubias Anaya (PRI), Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM), Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), Luis Agustín Rodríguez Torres (PAN), Elio Bocanegra Ruíz (PRD), Oscar García Barrón (PRI) y Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Secretarios; Iveth Bernal Casique (PRI), Fabiola Guerrero Aguilar (PRI), Edgar Castillo Martínez (PRI), Ramón Villagómez Guerrero (PRI), David Mercado Ruíz (PRI), Julián Nazar Morales (PRI), Omar Noé Bernardino Vargas (PVEM), Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN), Elías Octavio Iñiguez Mejía (PAN), Marisol Vargas Bárcenas (PAN), Héctor Peralta Grappin (PRD) y Moisés Guerra Mota (MC) Integrantes.

Asimismo, se continuó con el procedimiento para instalar formalmente la Reunión Ordinaria, y se pasó a la votación del Orden del Día. Por lo cual, se consultó a los integrantes en votación económica si era de aprobarse, siendo aprobado el Orden del Día, mismo que previamente fue leído. Como acto siguiente se dio lectura al siguiente punto.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Se puso a consideración de los miembros de la Comisión, dispensar la lectura y discusión del Acta de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria; en virtud de que esta se les hizo llegar con antelación a esta Reunión y que, además, se encuentra disponible en su carpeta, manifestándose los Diputados presentes a favor; procediendo a su aprobación, siendo aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto, está la presentación del MVZ Gurría Treviño, misma que ya se ha adelantado, por lo tanto, se procede con las participaciones de los Diputados Oscar García Barrón, Gerardo Federico Salas Díaz, Ramón Villagómez Guerrero, Leonel Gerardo Cordero Lerma, María Luisa Beltrán Reyes y Gonzalo Guizar Valladares.

El Presidente Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, informa a los presentes que debido a que se tiene un retraso de media hora, y a consecuencia del sismo, las áreas disponibles en la Cámara se han reducido y el salón está previsto para otra reunión dentro de unos momentos, y al no haberse agotado el Orden del Día, solicita el apoyo de los Diputados Integrantes de la Comisión, para declarar la reunión como Permanente y dejarla en receso, con la finalidad de que se pueda concluir el análisis y aprobación de la opinión al PPEF 2018, que esta Comisión deberá enviar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fecha límite al día 03 de noviembre de 2017. Mientras tanto, tienen ustedes en su cuadernillo, el análisis con las cifras comparativas del Proyecto de Presupuesto para el año 2018, comparado con ejercicios anteriores, para que nos hagan sus comentarios y observaciones, y finalmente concluyamos este proceso de análisis a más tardar el próximo jueves 26 de octubre del presente año, y agotar los puntos del Orden del Día de esta Reunión.

RECESO

Continuación de la Décimo Séptima Reunión – 1ª Permanente de la Comisión de Ganadería, efectuada el 26 de octubre de 2017.

Siendo las 09:10 horas del día jueves 26 de octubre de 2017, en el Salón de Protocolo del Edificio "A", ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, CP 15960, de la Cámara de Diputados, se reunieron los Legisladores Integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de octubre del presente año, para continuar con el desahogo del Orden del Día:

El Presidente Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, da la más cordial bienvenida a las Diputadas y Diputados, a la continuación de la Decimó Séptima Reunión – 1ª Permanente de la Comisión de Ganadería, que quedó abierta para



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



efectos del desarrollo del Orden del Día, que incluye el análisis al PPEF 2018, esperando poder concluir el acuerdo para generar la opinión de esta Comisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La Secretaria Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya, dio lectura al siguiente punto del Orden del Día, siendo el análisis, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Ganadería al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, correspondiente al sector ganadero.

El Secretario Técnico de la Comisión, el Dr. Arturo Enciso Serrano, inicio su presentación con el análisis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 vs 2018, se puede observar que de los 4 mil 889 billones de pesos en 2017, para este año 2018 se etiquetan 5 mil 236 billones de pesos, lo que representa un incremento de 347.4 billones de pesos, o sea un 7.11%.

Con respecto al Programa Especial Concurrente, 2017 vs 2018, también se ve un incremento, aunque muy bajo, la diferencia a favor es de 1,093.7 millones de pesos.

Por ramo administrativo, se observa que la Secretaría de Hacienda, que destina apoyos de financiamiento al sector ganadero, tuvo una disminución presupuestal de 26,857 millones de pesos en 2017, bajó a 25,708 millones de pesos en 2018, la diferencia fue de 1,149 millones de pesos menos.

La SAGARPA, también se vio disminuida, de 70,597 millones de pesos en 2017, bajó a 64,235 millones de pesos en 2018, la disminución fue de 6,272 millones de pesos, que representa un 8.8% por ciento menos.

En el caso de la SEMARNAT, le fue un poco mejor, ya que tuvo un incremento de 987 millones de pesos, que representó un 2.7% más; también la SEDESOL, con un incremento del 1.2 por ciento, que presenta 1,305 millones de pesos más.

Por programas y componentes, en Fomento Ganadero, en Capitalización Productiva Pecuaria de 386.3 millones de pesos en 2017, disminuye a 195.3 millones de pesos en 2018, la disminución es de 191 millones de pesos; lo mismo pasó con Estrategias Integrales para la Cadena Productiva, de 351.8 millones de pesos en 2017, bajó a 263.9 millones de pesos en 2018, la baja fue de 87.9 millones de pesos; el componente Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios, pasó de 151.1 a 158.3 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue mínimo con 7.2 millones de pesos; el PROGAN pasó de 2,007.5 a 2,103.6 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue de 96.1 millones de pesos; finalmente, la Sustentabilidad Pecuaria, pasó de 201.4 a 211.1



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue mínimo de 9.7 millones de pesos.

La parte concurrente en el proyecto de 2017 venía en ceros como la propuesta del 2018, sumando voluntades por las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca, lograron 2,000 millones de pesos en 2017, de los cuales 733.5 millones de pesos correspondieron al Sector Ganadero.

En el Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, en su Componente de Desarrollo Productivo Sur Sureste, disminuyó en 174.1 millones de pesos, ya que en 2017 se etiquetaron 1,177 millones de pesos y en 2018 solamente 1,003 millones de pesos.

En el caso del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios, disminuyó 163.0 millones de pesos, ya que en 2017 se etiquetaron 3,886.6 millones de pesos y en 2018 solamente 3,703.6 millones de pesos. Lo mismo pasó en Proyectos Productivos (FAPPA), disminuyó 289.1 millones de pesos, ya que en 2017 se etiquetaron 754.5 millones de pesos y en 2018 solamente 465.4 millones de pesos. En Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), pasó de 789.7 a 808.7 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, su incremento fue de 19.0 millones de pesos.

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, es el único que tuvo incrementos en todos sus Componentes, en Campañas Fitozoosanitarias de 759.5 pasó a 795.9 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera de 400.0 pasó a 419.2 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades no Cuarentenarias de 759.5 pasó a 795.9 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en el Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades de 1,989.5 pasó a 2,084.7 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, en Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias de 759.5 pasó a 795.9 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, y en su Gasto Administrativo de 1,886.9 pasó a 1,992.8 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente.

En la SEDESOL en su Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche, específicamente en su Componente de Adquisición de Leche a productores Nacionales, también se incrementó, de 1,641.7 pasó a 1,691.0 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente,

En la SHCP en su programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural, todos sus Componentes fueron a la baja, AGROASEMEX de 1,543.9 pasó a 1,443.9



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, BANSEFI de 38.5 pasó a 36.2 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, Financiera Nacional de 900.0 pasó a 450.0 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, FIRA de 300.0 pasó a 250.0 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente, y FOCIR de 160.0 a 150.4 millones de pesos de 2017 a 2018, respectivamente.

Los cuadros que se presentan y que les enviamos a todos, señalan tres escenarios, lo que fue la inflación al cierre del año 2016, la inflación 2017 a la fecha, que en términos generales es el doble del año pasado, y la última con un incremento del 10.8 por ciento, que es el que lograron ustedes el año pasado.

Los escenarios presentados, les sirve a ustedes para definir la propuesta de Presupuesto del sector ganadero para el año 2018, y poder llenar el Anexo 1 que forma parte del formato que tenemos que entregar junto con la opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El avance de Anexo 2, a esta fecha se han recibido 12 proyectos, pero solo nos están entregando copias de los oficios de los proyectos que están entregando en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, conforme al marco normativo.

El Anexo 3 es la propuesta de modificación al texto, si ustedes determinan en esta reunión que se etiquetan recursos para la concurrencia, bueno, pues tendríamos que poner los textos que tienen que ver con la parte concurrente.

Este primer escrito que incorporamos como propuesta de modificación al texto, es con la finalidad de que las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados, analicen y opinen en las Reglas de Operación de los Programas, porque ya lo habían quitado. Los siguientes textos son básicamente todo el marco normativo que tiene que ver con la parte concurrente.

Sobre este tema se tuvo la participación y comentarios de los siguientes Diputados, Óscar García Barrón, Gerardo Federico Salas Díaz, Evelyng Soraya Flores Carranza, Luis Agustín Rodríguez Torres, Leonel Gerardo Cordero Lerma, Fabiola Guerrero Aguilar y David Mercado Ruiz,

El Presidente Diputado **Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo**, hay que recordar que la fecha límite para entregar la opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, es el día 03 de noviembre de 2017, de tal forma les propongo, poner esta Reunión en receso a manera de que el día de hoy, nos pueda el Secretario Técnico entregar el anteproyecto ya definido, y que de manera rápida y económica nos pudiéramos volver a reunir para cerrar la Reunión, desde luego previa votación de la



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



opinión correspondiente, volvemos a quedar en receso y sujetos a reunirnos más tarde.

R E C E S O

Continuación de la Décimo Séptima Reunión - 2ª Permanente de la Comisión de Ganadería, efectuada el 30 de octubre de 2017.

Siendo las 16:20 horas del día jueves 30 de octubre de 2017, en el Salón de Protocolo del Edificio "A", ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, CP 15960, de la Cámara de Diputados, se reunieron los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de octubre del presente año, para continuar con el desahogo del Orden del Día:

El **Presidente Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo**, da la más cordial bienvenida a las Diputadas y Diputados, a la continuación de la Decimó Séptima Reunión – en su versión 2ª Permanente de la Comisión de Ganadería, que quedó abierta para efectos del desarrollo del Orden del Día, que incluye el análisis, discusión y aprobación de la opinión al PPEF 2018, esperando concluir el acuerdo y aprobar la opinión de esta Comisión para entregar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La **Secretaria Diputada Martha Lorena Covarrubias Anaya**, dio lectura al siguiente punto del Orden del Día, el cual es el análisis, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Ganadería, al Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, correspondiente al sector ganadero.

El Secretario Técnico, el Dr. Arturo Enciso Serrano, manifiesta que la propuesta que se presenta, es recogiendo todas las propuestas que ustedes hicieron en la Reunión previa, la 1ª Permanente. En primera instancia, en el caso del Programa de Fomento Ganadero la opinión del Diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, era en el tenor de dejar lo del 2017 más lo que viene presupuestado en el 2018. Esa es la sumatoria que tenemos ahí, en la propuesta C, a ese monto, le descontamos 400 millones de pesos, porque en la comparecencia del Secretario, este manifestó que en este momento se estaba haciendo el pago del año 2017 por 400 millones de pesos.

La propuesta A, la hicimos de acuerdo con la opinión que emitió el Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, referente a tomar los recursos más altos del 2017 y los recursos más altos de la propuesta del 2018. Eso es lo correcto, pues no vamos a disminuir el presupuesto que ya viene etiquetado en el 2018; por lo anterior, toda la columna A está hecha con este razonamiento.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



En el Programa de Distribución de Recursos Concurrentes, dejamos lo mejor del 2017, que fueron 733.5 millones de pesos para el sector ganadero. En la columna B, es la parte inflacionaria, tomando la columna A como base, y en la propuesta C, es lo que estaba en el 2016 para la Concurrencia, que fue el presupuesto más alto que propuso el Diputado Óscar García Barrón, por un monto de 1,200 millones de pesos.

En el Programa Sur-Sureste, agarramos el dinero más alto que fue el del 2017, que está en la propuesta A, en la propuesta B es nada más el factor inflacionario y en la propuesta C, el 10.8% de lo que se logró de incremento en el 2017.

En el Programa de Apoyo a Pequeños Productores, la propuesta la hizo el Diputado David Mercado Ruiz y el Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, todo lo que es del FAPPA y PRODESA, pedían un incremento en el presupuesto, independientemente de que tengamos la propuesta A, B o C, no lo pusimos de una manera destacada, porque en un momento dado ustedes podrán determinar qué monto agarrar de los tres escenarios.

En el caso de las sanidades, todo el paquete se fue al alza, en la propuesta B única y exclusivamente pusimos el incremento inflacionario, y en la propuesta C lo que lograron ustedes en el año pasado.

En el caso de la leche, derivado de los costos de producción por el litro producido, bajamos información de años anteriores, vimos lo de los precios, y de acuerdo con el estimado nosotros pusimos 450 millones de pesos adicionales, en atención a la propuesta de la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza y del Diputado Gerardo Federico Salas Díaz.

En el Programa de Financiamiento, que es la propuesta del Diputado David Mercado Ruiz, aquí en esta parte también, como lo señalé en la propuesta A, son los mejores valores entre 2017 y 2018, luego es el incremento en base a la parte inflacionaria y finalmente lo que lograron en el año pasado. La opinión respecto a lo del Diputado David Mercado Ruiz y de la Diputada Fabiola Guerrero Aguilar, en donde querían que se observaran mayores recursos, es precisamente en la parte del FAPPA y la Concurrencia, se pusieron los mayores montos.

En el escenario A, respecto a la propuesta de incremento, habría un incremento de 2,250.5 millones de pesos, que representa un 11.4% respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, en la propuesta B se incluye la parte inflacionaria con un incremento de 4,251.9 millones de pesos, que representa el 21.5% y en el escenario C un incremento de 7,084 millones de pesos, que representa el 35.7%.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Es importante señalar, que nos llegó la opinión del Diputado Rogerio Castro Vázquez por escrito, básicamente su propuesta es en el tenor de la parte inflacionaria, que es la propuesta a ustedes como escenario B, la analizamos y coincidimos mucho.

Sobre este tema, se tuvo la participación de los Diputados Gerardo Federico Salas Díaz, Héctor Peralta Grappin, Omar Noé Bernardino Vargas y Leonel Gerardo Cordero Lerma.

Una vez concluidas las participaciones de las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión, el Acuerdo por Unanimidad se aprueba conforme al Cuadro del Anexo 1, relativo a la Propuesta de Recursos a Designar para el Sector Ganadero para el Ejercicio Fiscal 2018, como se muestra a continuación:



Concepto	Millones de Pesos			Acue Propue
	Presupuesto Aprobado 2017	Proyecto PEF 2018	Variación Proyecto 2018 - Aprobado 2017	
Programa de Fomento Ganadero				
Capitalización Productiva Pecuaria	386.3	195.3	- 191.0	
Estrategias Integrales para la Cadena Productiva	351.8	263.9	- 87.9	
Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico Pecuarios	151.1	158.3	7.2	
PROGAN Productivo	2,007.5	2,103.6	96.1	
Sustentabilidad Pecuaria	201.4	211.1	9.7	
Subtotal	3,098.1	2,932.2	- 165.9	
		Incremento \$ vs PPEF 2018		
		Incremento % vs PPEF 2018		
Distribución de Recursos por Entidad Federativa				
Subtotal - Concurrencia en Materia Pecuaria	733.5	-	- 733.5	
		Incremento \$ vs PPEF 2018		1
		Incremento % vs PPEF 2018		
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria				
Subtotal - Desarrollo Productivo Sur Sureste	1,177.1	1,003.0	- 174.1	
		Incremento \$ vs PPEF 2018		
		Incremento % vs PPEF 2018		
Programa de Apoyos a Pequeños Productores				
Atención a Siniestros Agropecuarios	3,866.6	3,703.6	- 163.0	
Proyectos Productivos (FAPPA)	754.5	465.4	- 289.1	
Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA)	789.7	808.7	19.0	
Subtotal	5,410.8	4,977.7	- 433.1	
		Incremento \$ vs PPEF 2018		
		Incremento % vs PPEF 2018		
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria				
Campañas Fitozoosanitarias	759.5	795.9	36.4	
Inocuidad Agroalimentaria, Acuicola y Pesquera	400.0	419.2	19.2	
Inspección y Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades no Cuarentenarias	759.5	795.9	36.4	
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	1,989.5	2,084.7	95.2	
Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Cuarentenarias	759.5	795.9	36.4	
Gasto Administrativo	1,886.9	1,992.8	105.9	
Subtotal	6,554.9	6,884.4	329.5	
		Incremento \$ vs PPEF 2018		
		Incremento % vs PPEF 2018		
Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche				
Subtotal - Adquisición de Leche a Productores Nacionales	1,641.7	1,691.0	49.3	
		Incremento \$ vs PPEF 2018		
		Incremento % vs PPEF 2018		
Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural				
AGROASEMEX	1,543.9	1,443.9	- 100.0	
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros SNC (BANSEFI)	38.5	36.2	- 2.3	
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquera (FND)	900.0	450.0	- 450.0	
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agicultura (FIRA)	300.0	250.0	- 50.0	
Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)	160.0	150.4	- 9.6	
Subtotal	2,942.4	2,330.5	- 611.9	
		Incremento \$ vs PPEF 2018		
		Incremento % vs PPEF 2018		
Total	21,558.54	19,818.80	- 1,739.74	24
		Incremento \$ vs PPEF 2018		4
		Incremento % vs PPEF 2018		
Prioridades: 1. Concurrencia, 2. Leche, 3. FAPPA, 4. PROGAN				



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



El Dr. Arturo Enciso Serrano, nada más nos faltaría por ver la propuesta de Anexo II y III, que forma parte del paquete a entregar. En el Anexo II les comentaba a ustedes, no se ingresaron proyectos, solamente registramos 24 oficios de los proyectos que ingresaron las organizaciones a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con respecto al Anexo III, se atendió la propuesta del Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma, referente a la opinión de revisión de las Reglas de Operación, la propuesta ya se las habíamos presentado, asimismo, se incluye todo el marco normativo para la parte Concurrente de Recursos con las Entidades Federativas.

El Presidente Diputado **Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo**, se aprueba la opinión de la Comisión de Ganadería al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, correspondiente al sector ganadero, por la mayoría de los Diputados Integrante de la Comisión en votación económica.

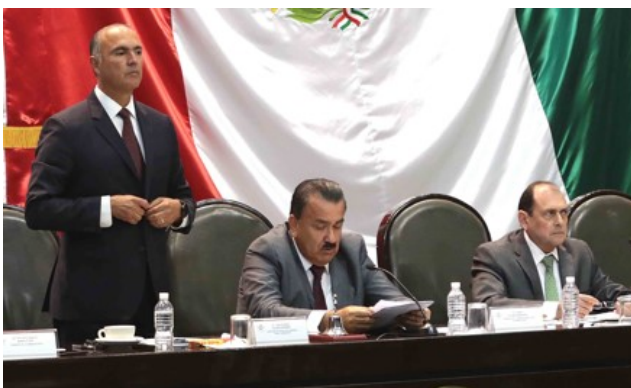
El Presidente Diputado **Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo**, procedió a realizar la clausura de la Reunión una vez que se han desahogado todos los puntos incluidos en el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día jueves 30 de octubre de 2017, se da por concluida la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados.



REUNIONES DE TRABAJO

“Comparecencia del Secretario de la SAGARPA”

Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa



En el marco normativo del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueban el Calendario y el Formato de las Comparecencias ante Comisiones de Funcionarios de la Administración Pública Federal, con Motivo del Análisis del Quinto



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Informe de Gobierno del Presidente de la República”, de fecha 26 de septiembre de 2017, el cual establece en sus Consideraciones que de conformidad con los Artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 198 de su Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante Comisiones a Secretarios de Estado y Directores de las Entidades Paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad; asimismo, en su Primer Acuerdo hace mención que el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), el Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, comparecerá ante Comisiones Unidas de Agricultura y Sistemas de Riego, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca, durante el mes de octubre de 2017; en su Segundo Acuerdo menciona que serán las Comisiones Unidas las encargadas de definir la fecha y el horario de la comparecencia; en su Tercer Acuerdo, se define el formato para el desahogo de la Comparecencia, iniciando con la toma de protesta de decir verdad por parte del funcionario, presentación a cargo del funcionario compareciente hasta por quince minutos, tres rondas de sucesivas preguntas y respuestas en orden creciente (pregunta de cada grupo parlamentario hasta por tres minutos y respuesta del funcionario a cada grupo parlamentario hasta por tres minutos), en la última ronda o sea la tercera, se realizarán además los comentarios de cada grupo parlamentario hasta por tres minutos.

Al respecto y en cumplimiento al multicitado Acuerdo, mediante oficio CAySR/ST/230/2017 de fecha 18 de octubre de 2017, las Comisiones Unidas acordaron citar al Secretario de la SAGARPA a Comparecer ante ellas el día 25 de octubre de 2017 a las 17:00 horas, en el Salón Legisladores de la República (Salón Verde), ubicado en el Edificio “A”, Segundo Nivel del Recinto Legislativo de San Lázaro.

El Secretario de la SAGARPA, Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, asistió puntualmente a su comparecencia en el Recinto Legislativo de San Lázaro, reuniéndose con los Diputados Presidentes de las Comisiones de Ganadería el Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo; Agricultura y Sistemas de Riego el Diputado Germán Escobar Manjarrez; Desarrollo Rural el Diputado José Erandi Bermúdez Méndez y Pesca el Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, con motivo de la Glosa del V Informe de Gobierno del Presidente, Lic. Enrique Peña Nieto.

En el marco normativo del Tercer Acuerdo, el Secretario de la SAGARPA, Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, bajo protesta de decir verdad tomo protesta. Posteriormente, dio la bienvenida a los asistentes a la comparecencia y en especial a los Presidentes de las Comisiones Unidas y en general al Poder Legislativo.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Posteriormente, el Titular de la SAGARPA, inició su participación con un recuento de los hechos obtenidos en el Sector Agropecuario por espacio de 15 minutos.

El Secretario José Eduardo Calzada Rovirosa, muchas gracias, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, señoras y señores Diputados, estimados amigos productores, medios de comunicación, personas, amigas y amigos interesados en esta materia tan importante que tiene que ver con la producción del campo mexicano.

En el marco de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, acudo a comparecer ante estas Comisiones Unidas en cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Saludo a los señores Presidentes de las Comisiones de Agricultura y Sistemas de Riego, Diputado Germán Escobar Manjarrez, de la Comisión de Ganadería, Diputado Oswaldo Cházaro Montalvo, de la Comisión de Desarrollo Rural, Diputado José Erandi Bermúdez Méndez, y de la Comisión de Pesca, Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero.

Agradezco la invitación del Poder Legislativo para ampliar la información sobre los avances y retos que enfrentamos en el sector agroalimentario de nuestro país, un sector en el cual trabajan 7 millones de personas y que representa casi 10 puntos del PIB Nacional.

Les compartimos avances en esta materia, pero también reconocemos que todavía nos encontramos lejos, muy lejos de nuestro potencial. Somos un país que se distingue por su riqueza natural y su vocación para hacer producir la tierra y nuestros mares. Una nación que ha sabido adaptarse a la competencia internacional y que ha comprendido que en la diversificación y en la producción de valor, está la clave de la competitividad.

Los retos siempre han estado presentes, pero la voluntad de nuestros productores la ha superado. La combinación de políticas públicas de largo plazo y la inversión productiva en áreas estratégicas, permitirán alcanzar un mejor nivel de ingreso para nuestros productores. La historia del campo mexicano, se remonta a muchas décadas, por ello nadie se puede adjudicar en exclusiva las buenas cifras que aquí se compartirán, ni tampoco los retos que tenemos por delante.

Lo que debemos resaltar, es que todos los aquí presentes, trabajamos para un mismo propósito, que el éxito de nuestros productores es tarea de todos, y que en la



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



medida en que logremos un mejor diseño de los programas y de las políticas públicas, así como, un mejor ejercicio de los recursos que son de todas y de todos los mexicanos, daremos mejores cuentas a los mexicanos sobre la encomienda que nos han concedido.

En el período que se informa, el crecimiento de nuestro sector fue del 3.3 por ciento, y alcanzamos un valor en la producción cercano a 95 mil millones de dólares. En el campo hoy tenemos 1.7 millones de productores, más de los que había en 1994, cuando entró en vigor el Tratado de Libre Comercio. De ese entonces a la fecha, el volumen de producción agropecuaria y pesquera ha crecido en un 74 por ciento, nuestras exportaciones pasaron de 4 mil a 29 mil millones de dólares en 2016, y hoy nos hemos colocado como el décimo exportador de alimentos del mundo.

Hoy producimos 170 por ciento más carne de ave que al inicio del Tratado de Libre Comercio, así como, 120 por ciento más huevo y 43 por ciento más de granos. De hecho, gracias al reto que implica la competencia del exterior y a la inversión de los productores en nuestro sector, hoy el valor de exportación por hectárea en México es mayor a la de nuestro vecino del norte.

México cuenta con 22 millones de hectáreas cultivadas y Estados Unidos con 127 millones de hectáreas cultivadas, siendo que aquí exportamos 29 mil millones de dólares y ellos 136 mil. Esto nos arroja una cifra de valor de exportación por hectárea en México de 1,283 dólares, y para los Estados Unidos de 1,070 dólares por hectárea. Eso, amigas y amigos, nos coloca como uno de los países más competitivos y con mayor valor de producción en exportación del mundo.

A partir del año 2016 nos convertimos en el principal proveedor de alimentos de los Estados Unidos y el tercer comprador, haciéndonos no solamente buenos vecinos, sino también buenos socios comerciales; pero también reconocemos, la importancia de diversificar nuestros mercados. Hoy les vendemos productos del campo mexicano a más de 150 países, y hemos incrementado nuestro comercio con Japón, China y la Unión Europea, así como, con diversos países de la Península Arábiga. Estamos también en pláticas para exportar carne de res a Rusia y hemos consolidado compras a Chile, Brasil y Argentina en este propósito de diversificación.

Siguiendo las recomendaciones de ustedes, casi el 60 por ciento del presupuesto de la SAGARPA, se destina principalmente a pequeños productores, poniendo especial énfasis en mujeres y jóvenes productores del sector. Estamos conscientes de la importancia de nuestro sector rural, donde viven 25 millones de personas y en donde la gran mayoría requiere de estrategias diferenciadas y efectivas para atender las necesidades de sus familias.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Por ello, hemos consolidado programas como el PESA, que acompañado del apoyo de la FAO ayuda a poner ingresos adicionales a más de 300 mil familias; o bien el nuevo programa “El Campo en Nuestras Manos”, que está detonando 72 mil proyectos productivos, fundamentalmente para mujeres. Muchos de estos proyectos servirán no como un paliativo de un corto plazo, sino como el cimiento para que miles de familias finquen negocios de largo plazo.

Estimadas Diputadas y Diputados, estamos conscientes de los retos que tiene México para hacer producir más al campo y colocar mejor nuestros productos en los mercados internacionales, pero fundamentalmente en el mercado nacional. Lo haremos con la participación de todos los involucrados en el sector y defendiendo con firmeza nuestra posición en los mercados. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, para México primero sus principios y después sus intereses.

En lo que resta de la administración fortaleceremos los sistemas de transparencia, rendición de cuentas y eficacia en el gasto, así como, la consolidación de los procesos de valor agregado, tan importantes para ayudar al ingreso de nuestras productoras.

No me resta más que agradecer la oportunidad de ampliar la información sobre este sector que es estratégico para la vida nacional. Muchas gracias.

Posteriormente en la comparecencia del Titular de SAGARPA y en apego al formato el Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería, moderó la primera ronda de preguntas de los Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios y las respuestas del Secretario, la segunda ronda correspondió al Diputado José Erandi Bermúdez Méndez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y la tercera del cierre correspondió al Diputado Prospero Manuel Ibarra Otero, Presidente de la Comisión de Pesca; la gran mayoría de los Diputados, hicieron planteamientos y coincidieron en fortalecer acciones como el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), los Programas Zoonosanitarios y luchar por obtener un mayor presupuesto para el sector agropecuario en el 2017.

En las tres rondas de preguntas, destacan los cuestionamientos inherentes a la complejidad de los trámites para solicitar apoyos en los programas implementados por la SAGARPA en materia de Desarrollo Rural; en materia de alimentación y competitividad, dentro del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, se desconocen los alcances del acceso al financiamiento, actividad estratégica en la vida productiva para dar valor agregado a los productos pecuarios, en beneficio de los productores; en cuanto a los Apoyos y Servicios a la



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Comercialización Agropecuaria (ASERCA), estos son destinados a favorecer solamente a ciertos estados. Al respecto, la SAGARPA reconoce que, en muchas ocasiones cuesta trabajo a los beneficiarios poder cumplir con todos los requisitos que en ellas se piden, sin embargo, han tratado de depurar los requisitos, tal es el caso del programa El Campo en Nuestras Manos, con un acceso rápido y oportuno a los recursos, para este año se le destinaron 1,100 millones de pesos, para 72 mil proyectos productivos. En cuanto al financiamiento, en los cinco años de esta administración los resultados son buenos, ya que se detonaron créditos por casi 250 mil millones de pesos a tasas de interés entre el 7 y el 9 por ciento, a través de la Subsecretaría de Alimentación y Competitividad. En ASERCA, hace pocos años, se destinaba el 30% al Estado de Sinaloa, ahora hemos reorientando el presupuesto para que ningún estado se quede fuera, tal es el caso de Jalisco y el Estado de México.

Otro de los temas cuestionados fue la edad avanzada de los productores en el campo, el problema de arraigo de los jóvenes en las Unidades de Producción, y el TLCAN, en cuanto a la amenaza de la deportación masiva de jóvenes mexicanos; para lo cual el Secretario, reconoce que el promedio de edad de los productores en el campo es de 55 años más, sin embargo, manifiesta que no es un problema exclusivo de México, pasa lo mismo en Estados Unidos, Europa, e inclusive en Asia en donde la edad promedio es de 60 años, no obstante, los mexicanos tenemos que atender nuestra circunstancia. En cuanto a los jóvenes ubicados en México y los que en su momento sean deportados, tenemos el Programa Arráigate, con un presupuesto de 560 millones de pesos para este año, lo que permitirá capacitar a 30 mil jóvenes, para que puedan sentar las bases iniciales de sus primeros negocios, apoyándolos económicamente; otra acción muy importante, a través del Programa de Extensionismo Rural, es que este año tendremos 5,500 extensionistas en todo el país, dando capacitación a mujeres y jóvenes.

Los recursos federales, fueron cuestionados en cuanto a su distribución en el Sector Rural, asimismo, la inconformidad en cuanto a la manera arbitraria del Ejecutivo Federal para disminuir los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación por la Cámara de Diputados; al respecto, el Secretario manifiesta, que más del 60% de los recursos federales, va destinado a los pequeños productores, cuyo objeto es obtener mayores rendimientos productivos, mejor calidad de vida y justicia social; finalmente señala que el sector agroalimentario es muy importante, pero también es estratégico. En cuanto a los recortes presupuestales, que ustedes autorizan, la SAGARPA debe hacer lo posible, para que este efecto impacte lo menos posible en la producción, tuvimos recortes por más de 4 mil millones de



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



pesos, lo primero que hicimos fue reorientar los recursos para que no afectaran a los pequeños productores. En el caso del PROGAN Productivo, con un presupuesto cercano a los 1,200 millones de pesos, pagamos en primera instancia a los pequeños productores, con más recursos la cobija cubre más, pero cuando esta se recorta, tuvimos que apoyar a los más necesitados; cabe destacar, que en esta semana se están pagando, 400 millones de pesos al PROGAN, una parte muy importante va destinada a los estados de Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Oaxaca y Chiapas, para apoyar a las productoras y productores de miel, ya que en esta época del año, tienen que comprar azúcar para alimentar a las abejas.

El tema de la corrupción y desvío de recursos, también fue cuestionado, señalando que el fundamento de la investigación, está basado en la información de la Auditoría Superior de la Federación, en los que muestran operaciones recurrentes realizadas por diversas empresas fantasma a las que les otorgaron adjudicaciones directas para llevar a cabo el desvío de recursos. Al respecto, el Secretario manifiesta, que el tema es muy importante y de vital importancia para el país, no solamente tiene que ver con el gobierno federal, tiene que ver también con las Entidades Federativas, el andamiaje político y administrativo a nivel nacional, precisamente por ello, es un mérito de esta Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores y del Gobierno Federal, el haber implementado el Sistema Nacional Anticorrupción, todavía no lo alcanzamos a dimensionar, pero será de gran utilidad. Cuando nosotros identificamos alguna cuestión que puede constituir algún delito, avisamos al órgano interno de control, para que proceda en el marco normativo que para tal efecto fue implementado. Ahora quiero referirme al Padrón Único de Beneficiarios, hoy tenemos 4.1 millones de beneficiarios registrados, lo que nos permite identificar perfectamente el universo de usuarios y ubicarlos con puntualidad a quiénes estamos apoyando.

La miel también fue tema a tratar, señalando el Secretario que México tiene 250 mil productores y en su mayoría son mujeres, de los grandes exponentes en la producción de miel destacan los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo; para este año, la producción disminuyó en un 11%, el mercado de miel vale aproximadamente 500 millones de dólares, este año exportaremos 135 millones de dólares, el año pasado exportamos 150 millones de dólares, esto se debió a periodos de sequías y de lluvias muy prolongadas.

En cuanto al Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado (SINIIGA), manifiesta el Secretario que es un tema muy interesante, países como Uruguay lo implementaron hace muchos años, para darle trazabilidad a los animales y luego a su producto final la carne, es el objetivo que persigue México. La norma entro en vigor en el mes de febrero de este año, para bovinos y colmenas, después entrará en



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



vigor para otras especies; se han aretado 10 millones de unidades, aproximadamente. Lo que en un principio era una actividad exclusiva de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), hoy se han sumado a este esfuerzo organizaciones productoras de carnes sociales, ya que había quejas de acaparamiento y quejas de corrupción; el gobierno no lo maneja, lo maneja la iniciativa privada, había quejas de que no había aretes o de que el aretado te cobraban por irlo a poner. Platicamos con la CNOG, con quien siempre hemos tenido una magnífica comunicación; hoy se apertura a las organizaciones sociales, más apertura, más transparencia, pero tiene que haber control, para no contaminar el estatus zoonosanitario en las Entidades Federativas. En materia de cobertura, tenemos asegurado el universo total de las unidades animales en el país, apoyando también con un seguro de vida a los ganaderos.

Para concluir, el Secretario Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, manifiesta que, en las últimas dos rondas de negociación del Tratado de Libre Comercio, han sido ásperas y complejas, en estas se incorporó el tema agroalimentario, México a partir de 1994 se ha ganado un lugar muy especial en el mercado de los Estados Unidos; en ese año, exportábamos al mundo 4 mil millones de dólares, este año vamos a exportar 33 mil millones de dólares, el año pasado fueron 29 mil.

De esos 29 mil millones de dólares, exportamos a Estados Unidos más de 24 mil millones de dólares, tuvimos un superávit con Estados Unidos de 6 mil millones de dólares. A partir del 2015 por primera ocasión, prácticamente en 20 años, fuimos superavitarios y hay que conservar ese nivel en materia de exportación. Con los Estados Unidos tenemos una dinámica muy particular, porque no es que nosotros tengamos ventajas sobre ellos para poder venderles, es que nos hemos especializado y los consumidores prefieren productos mexicanos por encima de productos norteamericanos.

Les exportamos a Estados Unidos 1,500 millones de pesos diarios de comida, siendo su principal proveedor de alimentos, vendemos el 20 por ciento de los alimentos que ellos le compran al mundo y nosotros somos el tercer gran comprador. Nosotros compramos granos, ellos nos compran hortalizas, nosotros compramos carne de pollo, ellos nos compran alguna otra cosa, pero hoy somos superavitarios por 6 mil millones de dólares.

El hecho de que se ponga en predicamento el TLCAN, sin duda alguna, pone también en una circunstancia compleja no solamente las exportaciones mexicanas de alimentos, sino más importante pudiese ser para ellos el abasto propio de



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



alimentos. Sustituir muchas cosas del mundo es fácil, sustituir alimentos es muy complejo.

Con la posible cancelación del TLCAN, entrarían algunas reglas de otros tratados que tenemos firmados con el mundo, como es el caso de la Organización Mundial de Comercio (OMC), en la que inclusive a ellos les convendría menos, sus productos estarían más gravados a la importación nuestra que los nuestros hacia su mercado. Entonces, es el juego de perder-perder, pero pierden más ellos. Por lo anterior, es necesario buscar alternativas para poder vender lo que hoy estamos colocando en el mercado de los Estados Unidos, como pudiera ser Japón, China, y otros países europeos.

En cuanto al presupuesto, no obstante, a los recortes presupuestales que hemos sufrido, estamos creciendo al 3.3%, es decir, estamos creciendo más con menos dinero que en los seis años anteriores. Por eso a veces no siempre más es mejor, es mejor si lo sabemos utilizar bien. Con lo que se apruebe para el año 2018, lo utilizaremos bien, para que impacte directamente en los pequeños productores, ahí está la clave para incrementar la productividad nacional. La FAO nos pide que incrementemos para el año 2050, el 70% de nuestra producción, parece difícil y lejano, pero ya lo hicimos con el TLCAN. De 1994 a la fecha, incrementamos 74% la producción nacional, lo hicimos en 22 años, entonces lo podemos hacer para el año 2050, sin duda alguna, priorizando y utilizando muy bien los recursos públicos.

Al final de las tres rondas, el Presidente de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, Diputado Germán Escobar Manjarrez, reconoció el trabajo realizado por las Comisiones Unidas, al Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Presidente de la Comisión de Ganadería, al Diputado José Erandi Bermúdez Méndez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural y al Diputado Próspero Manuel Ibarra Otero, Presidente de la Comisión de Pesca. Manifiesta también haber cumplido con su responsabilidad, se dio la participación, se dieron las preguntas y las respuestas, y en cumplimiento a esto, estimado Lic. José Eduardo Calzada Roviroso, Secretario de la SAGARPA, reconocerle el esfuerzo que está realizando al frente de esa Secretaría y a todo su equipo de trabajo.

El Diputado Germán Escobar Manjarrez, agotadas las participaciones de los Diputados y las Diputadas y las respectivas respuestas del Señor Secretario, me permito agradecer a todos ustedes, su asistencia a esta Comparecencia, misma que tuvo una duración de 3 horas con 58 minutos. Damos por concluida esta comparecencia siendo las 21:00 horas del día 25 de octubre de 2017. Gracias, Secretario.



Reunión de Trabajo de la Comisión de Ganadería

“Comisión Ejecutiva Bovinos Carne”



El martes 24 de octubre de 2017 a partir de las 09:30 horas, en atención a la solicitud de la Comisión Ejecutiva Bovinos Carne (CEBC), se realizó una Reunión de Trabajo referente a su Propuesta para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, respecto a los componentes relacionados a la red de valor de los bovinos de carne.

En la reunión de trabajo, estuvo presente el Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Ganadería de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, y los Secretarios de la misma, Diputados Evelyng Soraya Flores Carranza y Gerardo Federico Salas Díaz, y por parte de la CEBC el Ing. Homero García de la Llata, Secretario de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas; Ing. Mario Gorena Mireles, Coordinador Privado de la Comisión Ejecutiva para la Productividad Ganadera de la Cadena Bovinos Carne; Ing. Carla Suárez Flores, Presidenta del Consejo Mexicano de la Carne, A. C.; e Ing.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Enrique López López, Director de la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado Bovino (AMEG, A. C.), entre otros.

Con la representación del Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, la Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, dio la bienvenida a los asistentes a la reunión.

Posteriormente, intervino con su presentación el Ing. García de la Llata, quien manifiesta que el objeto que persiguen como CEBC es fortalecer los aspectos más susceptibles de la cadena bovinos carne y avanzar de manera significativa en esquemas de inocuidad, productividad y calidad de la carne que se produce en México, lo que impactará de manera positiva en la competitividad del sector pecuario. Señala que el PPEF desde el año 2011, siempre ha ido de manera ascendente, para este año 2018 se programa un monto de 5,237 billones de pesos, o sea 399 billones más que el año previo, esta cifra representa un incremento del 8.24%; sin embargo, a la SAGARPA a partir del año 2015, su presupuesto ha ido a la baja, para este año 2018 se le programa un monto de 65,325 millones de pesos, o sea 6,232 millones de pesos menos que el año previo, esa cifra representa una disminución porcentual del -08.83%.

También señala que, en el mes de julio de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), aplicó una serie de reducción presupuestales a diferentes componentes de los Programas de la SAGARPA inherentes al sector ganadero por un monto de 4,110 millones de pesos. Por lo anterior, la CEBC propone para este año, un incremento adicional de 3,992.90 millones de pesos distribuidos en los Programas de la SAGARPA, como es Productividad y Competitividad Agroalimentaria, Apoyos a la Comercialización, Apoyo a Pequeños Productores, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria y Fomento Ganadero. Derivado del análisis del PEF2017, es recomendable considerar los Remanentes de Operación del Banco de México (ROBM), así como, la canalización de dichos recursos mediante la cuenta "Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios", misma que transmitió en el ejercicio 2017, \$79,978 millones de pesos.

En general las demás intervenciones, también proponen incrementar el PPEF 2018, dando sus argumentos, respecto al punto de vista de su organización, las cuales proporcionaron datos generales como fue la Asociación Nacional de Establecimientos TIF, A. C., señalando que se constituyeron desde hace 35 años, representan a 185 empresas de la industria cárnica TIF (Tipo Inspección Federal) con 453 establecimientos activos, en 28 Estados del país, en el año 2017 certificaron 22 nuevos establecimientos; la composición del Sistema TIF es del 16% de establecimientos para sacrificio, 27% en salas de corte y deshuese, 38% proceso de



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



alimentos; 16% en frigoríficos y 3% en centros de distribución. En cuanto a la utilización, el 50% corresponde a rastros para bovinos y el 40% a rastros para porcinos. México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial en producción total de carnes con 6.5 millones de toneladas. Actualmente se sacrifica el 60% en rastros TIF; en los últimos 3 años, México ha negociado con 19 nuevos países, para exportar carnes de ave, bovino, porcino y equino.

Por su parte el Consejo Mexicano de la Carne (COMECARNE), señaló que su organización representa los intereses de sus socios y asociados, a fin de propiciar la competitividad del sector, su desarrollo y crecimiento, coadyuvando además con acciones que fomenten el consumo de productos cárnicos; tiene como visión, ser el organismo líder que represente los intereses de las empresas, que integran la cadena de la carne y el órgano de consulta necesario a considerar por los tomadores de decisiones. Manifiesta, que es un organismo líder en México de reconocido prestigio nacional e internacional, conformado por las empresas más representativas de la cadena productiva de la carne, que cuenta con 30 años de experiencia en la representación y defensa de los intereses comunes de su membresía.

En cuanto a su representatividad, manifiesta que a nivel nacional tienen el 90% de las carnes procesadas, 80% de los cárnicos enlatados o en pouch, 70% de los productos listos para consumirse elaborados con cárnicos, 50% de la carne fresca en cortes; en 2016 cerca de 78 mil personas estaban empleadas en el sector, representan el 15% del PIB del sector alimentos y 15% del PIB agropecuario.

Dentro de su plan de trabajo está el mantener el valor agregado para sus socios, asegurar su representatividad y posicionar la proteína animal en los mercados.

Al final de las intervenciones, los Diputados Evelyng Soraya Flores Carranza y Gerardo Federico Salas Díaz, emitieron sus comentarios, en torno a su preocupación y decidido apoyo, para proponer el incremento de recursos en el PPEF para el Ejercicio Fiscal 2018, de manera particular, también señalan que al igual que su propuesta, es necesario considerar los incrementos presupuestales en las diferentes cadenas productivas, por ejemplo, el sector lechero. Previo a la conclusión de la reunión, se adhirió el Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, quien manifestó también su total apoyo a la CEBC, siendo que a estas fechas precisamente los Diputados que integran la Comisión de Ganadería, están deliberando sobre el PPEF 2018, finalmente agradeció su presencia y dio por concluida la reunión a las 11:00 del día de su inicio.



Reunión de Trabajo
“Reglas de Operación de los
Componentes de Desarrollo Rural 2018”



Por instrucciones del Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Presidente de la Comisión de Ganadería de la H. Cámara de Diputados, se asistió a la Reunión de Capacitación de Regla de Operación de los Componentes de Desarrollo Rural 2018, organizada por la Subsecretaría de Desarrollo Rural de la SAGARPA, Mtra. Mely Romero Celis, celebrada el día viernes 26 de enero del 2018, en la sala de juntas de las oficinas centrales de la SAGARPA en la Ciudad de México. En dicho evento, se contó con la asistencia de los asesores de los Legisladores Federales y Estatales a quienes iba dirigida la capacitación.

Los ponentes, presentaron los cuatro componentes a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, como a continuación se detallan:

Lic. Naisheli Figueroa Ruíz, Directora de Instancias Consultivas, Análisis Sectorial y Seguridad Social de la Dirección General de Atención al Cambio Climático en el Sector Agropecuario, presentó el Componente “Atención a Siniestros Agropecuarios” que tiene por objeto, apoyar a productores agrícolas, pecuarios y acuícolas para la contratación de esquemas de aseguramiento para atender Fenómenos Hidrometeorológicos y Geológicos, considerando además, cualquier otra condición climatológica atípica e impredecible que provoque afectaciones en la actividad agrícola, pecuaria, pesquera o acuícola; para el caso específico del sector pecuario, las sumas aseguradas para el suplemento alimenticio, son de 600 pesos por unidad



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



animal (U.A.) hasta 60 U.A.; por muerte 1,500 pesos por unidad animal hasta 5 U.A. y para ganado estabulado 600 pesos por unidad animal hasta 20 U.A.

Se incorporan tres nuevos conceptos de apoyo: el Seguro Pesquero; Protección a la Infraestructura, Equipamiento y Bienes de Unidades Productivas de Mujeres; y el Fortalecimiento a Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.

Lic. Miguel Flores Velasco, Subdirector de Planeación Territorial de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural, presentó el Componente “El Campo en Nuestras Manos” que tiene como objetivo aumentar la producción agropecuaria, acuícola y pesquera, de las mujeres mexicanas de zonas rurales y periurbanas, mediante apoyos en paquetes de huertos familiares y módulos familiares de gallinas y conejos para autoconsumo, activos productivos y desarrollo de capacidades, otorgando apoyos para paquetes desde 3,500 pesos por beneficiaria y para proyectos de producción primaria y agregación de valor desde 50 mil pesos por integrante.

Ing. Julián Vargas Moreno, Director de Fortalecimiento de la Oferta de los Servicios Profesionales de la Dirección General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, presentó el Componente de “Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva” que tiene por objetivo apoyar a pequeños productores(as) con servicios de extensión, innovación y capacitación para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales. Asimismo, el Lic. Raúl Saucedo Gaytán, presentó el Componente “Arráigate Joven-Impulso Emprendedor” que tiene como objetivo fomentar el arraigo de los jóvenes hacia las comunidades rurales, mediante servicios educativos no formales para desarrollar capacidades emprendedoras, productivas, organizacionales y comerciales; además de apoyar la materialización de sus emprendimientos en el sector agroalimentario, con apoyos que va desde 2,500 pesos por persona.

Ing. Juan Carlos Vargas Moreno, Director de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua de la Dirección General de Producción Rural Sustentable en Zonas Prioritarias, presentó el Componente de “Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA 2018)” que tiene por objetivo apoyar a grupos de pequeños productores para la ejecución de proyectos de creación de infraestructura (bien público), como pequeñas obras de almacenamiento de agua y acciones de conservación de suelo, con apoyos que no rebasen los 750 mil pesos por beneficiario.



OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

“Análisis al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018”



Los Legisladores integrantes de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, conscientes de que el paquete económico 2018, tiene como objeto estratégico, preservar la estabilidad macroeconómica y fiscal, mediante acciones que permitan mitigar los riesgos del complicado contexto económico internacional y su impacto en las finanzas públicas como política de estado; al respecto, se generó la opinión al PPEF 2018, correspondiente al sector ganadero, mediante las siguientes consideraciones.

En el sector agropecuario laboran alrededor de 7 millones de personas, siendo necesario direccionar las políticas para ser más eficientes, hacer al campo más



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



productivo y con mayor equidad. La inversión en el campo es sembrar paz, es necesario pasar del volumen al valor de la producción para obtener mayor riqueza.

México tiene aproximadamente, 25 millones de mexicanos en las zonas rurales, trabajan casi 7 millones, 13% son mujeres y en su mayoría son sustento de sus familias. El sector agroalimentario aporta el 7.5% al PIB Nacional, vale 93 mil millones de dólares, esa es la potencia en la que se ha constituido México.

El sector agroalimentario crece aproximadamente el 3.0% en promedio por año, comportamiento que hemos sostenido en estos últimos 4 años. En cuanto al crecimiento económico en materia agroalimentaria, para el año 2016 el valor de las exportaciones llegó a 28,967 millones de dólares, teniendo como principal mercado a los Estados Unidos de Norteamérica con un 94.2%, dicha situación permitió tener una balanza superavitaria desde más de 21 años, mérito de los productores y programas implementados por el ejecutivo federal.

México ocupa el 10° lugar como productor de alimentos en el mundo de 194 países totales, para 2018, México pretende mejorar este lugar. La FAO sugiere que para el año 2050, el mundo deberá producir al menos un 70% más de alimentos en el mundo. Por lo que es necesario que el PPEF 2018, continúe destinando recursos a las Unidades Económicas Productivas Pecuarias a través de proyectos productivos con tecnología, innovación, capacitación y transferencia.

La disminución que presenta el PPEF y el PEC 2018, dejará de apoyar a los más de 1.5 millones de productores en el sector pecuario, mismos que contribuyen de manera vital en la seguridad alimentaria de México.

Con base en las anteriores consideraciones, mediante el consenso y acuerdo de los Diputados Integrantes de esta Comisión de Ganadería, proponemos las siguientes ampliaciones de presupuesto al sector ganadero:

I. Propuestas de Ampliaciones y/o Reducciones al Presupuesto del Sector Ganadero.

La Comisión de Ganadería, en su Décimo Séptima Reunión Ordinaria, misma que fue declarada como Permanente, celebradas el 19, 26 y 30 de octubre de 2017, respectivamente; analizó de manera detallada el PPEF 2018 correspondiente al sector ganadero, concluyendo aprobar por mayoría de los Diputados Integrantes de dicha Comisión, que los recursos programados, no reflejan las necesidades reales requeridas en las Unidades Económicas Pecuarias, es por ello, que se presentaron



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



la propuesta de ampliación de recursos, adicionales a los programados en el PPEF 2018, conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 42, fracción VIII de la LFPRH.

La opinión de propuesta de ampliación al PPEF 2018 por la Comisión de Ganadería, en orden de importancia corresponde en primer lugar a la Concurrencia en el Sector Pecuario y al Programa de Fomento Ganadero en sus Componentes de Capitalización Productiva Pecuaría y Estrategias Integrales para la cadena Productiva, cuya finalidad es atender las Unidades de Producción Primaria, con apoyos en infraestructura, equipamiento, maquinaria, paquetes tecnológicos pecuarios y material genético, entre otros.

En segundo término, se determina apoyar la adquisición de leche a productores nacionales, dentro del Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche, debido a que los costos de producción para producir un litro de leche a nivel nacional, ha crecido con el factor inflacionario. La propuesta en la ampliación al Componente de Proyectos Productivos FAPPA del Programa de Apoyo a Pequeños Productores, obedece al reforzamiento del sector rural más necesitado, con infraestructura básica, equipo, insumos, especies pecuarias y asesoría técnica, para implementar proyectos productivos; en este mismo Programa, también se considera una ampliación presupuestal al Componente de Atención a Sinestros Agropecuarios, ya que cada vez son más recurrentes, destinados a la protección de fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, para productores de bajos ingresos con y sin acceso al seguro.

Finalmente, se propuso la ampliación de recursos al PROGAN Productivo, con la finalidad de cubrir los pagos al padrón de beneficiarios, en donde se considera la ampliación del mismo, en base a la suficiencia presupuestal con que pudiera disponer; es importante destacar, que el alcance de este Componente está destinado a pequeños productores que posean hasta 35 Unidades Animal.

En atención al Cuarto Punto del Acuerdo por el que se establece el procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del PPEF 2018, el pasado 20 de octubre de 2017, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el proyecto de la Ley de Ingresos para el 2018; en dicho dictamen los Legisladores estimaron el precio del barril de petróleo, para quedar en 48.5 dólares (2.5 dólares más), y del tipo de cambio promedio, para fijarlo en 18.40 pesos por dólar estadounidense (30 centavos más); ante estos cambios, los Legisladores lograron recursos adicionales por 43 mil 291 millones de pesos, con lo que el monto total de los ingresos para el próximo año pasó de 5 billones 236 mil



375.6 millones de pesos a 5 billones 279 mil 666.6 millones de pesos. De estos recursos adicionales autorizados en la Ley de Ingresos para el 2018; los Diputados y Diputadas Integrantes de esta Comisión de Ganadería, consideran viable proponer el aumento de recursos en los programas y componentes que atienden el Sector Ganadero.

En la misma Reunión Décimo Séptima Ordinaria de la Comisión de Ganadería, misma que fue declarada como Permanente, celebradas el 19, 26 y 30 de octubre de 2017, respectivamente; los Diputados Integrantes de la Comisión, por acuerdo unánime, determinan no presentar proyectos de Inversión no contenidos en el PPEF 2018.

Es importante destacar que la Comisión de Ganadería, recibió copia de 25 oficios con el listado de proyectos ingresados en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados.

Finalmente, los Diputados Integrantes de la Comisión, determinaron que los recursos programados, no reflejaban las necesidades requeridas en las Unidades Económicas Pecuarias, es por ello, que presentaron la propuesta de ampliación de recursos, adicionales a los programados en el PPEF 2018, mismos que fueron adecuados en el PEF 2018, como se muestra a continuación:

Millones de Pesos			Millones de Pesos		
Comisión de Ganadería			Cámara de Diputados		
PPEF 2018	Propuesta de Ajuste	Monto Propuesto Total	PPEF 2018	* Ajuste	* Aprobado PEF 2018
19,818.8	4,236.6	24,055.4	19,818.8	2,211.7	22,030.5
	21.4%			11.2%	

* En este monto, se incluyen 733.6 MDP correspondientes al Sector Ganadero (estimado), obtenidos de los 2 Mil MDP logrados en la Concurrencia para los 3 Sectores.



“14° Encuentro Nacional Ganadero” Problemáticas y Perspectivas del Sector Pecuario



En la inauguración del 14° Encuentro Nacional Ganadero, el Presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados y Presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, destacó que el propósito de este encuentro es la reflexión, convergencias y divergencias de la ganadería nacional en todas sus escalas y capacidades, sin olvidar que cada vez más, los productores pecuarios se suman a los mercados globalizados.

Esta participación cada vez mayor, resaltó, es debido a la condición sanitaria con la que cuenta nuestro país, reconocida a nivel internacional y también como resultado de buscar nuevos nichos de mercado, ante un eventual rompimiento del TLCAN.

El Programa del Encuentro, contó con diversas ponencias, analizándose temas como el financiamiento, operación de programas federales, comercialización y el desarrollo



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



del extensionismo en México. El Diputado Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, agradeció la participación de los Diputados Federales por su aportación a favor de la ganadería nacional, ya que lograron estudiar y discutir iniciativas, con una clara justicia histórica, como fue el abigeato, sancionando con penas más altas a quienes hurten ganado, asimismo, adiciones a la Ley Federal de Sanidad Animal, para mejorar las condiciones en el proceso y sacrificio de los animales para abasto.

Cabe mencionar que estuvieron presentes en la inauguración el Secretario y Tesorero de la CNOG, Ing. Homero García de la Lata y MVZ Salvador Álvarez Morán, respectivamente; la Subsecretaria de Desarrollo Rural de la SAGARPA, Maestra Mely Romero Celis y el Coordinador de Delegaciones de la misma dependencia, Ing. Ramiro Hernández García; los Presidentes del Consejo Nacional de los Recursos Genéticos Pecuarios, A. C. (CONARGEN), Ing. Billy Estrada Zubia; por la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario (AMSDA), Ing. Héctor Padilla Gutiérrez; de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Senador Ismael Hernández Deras; de la Unidad Nacional Veterinaria (UNVET), MVZ Luis Jaime Osorio Chong y de la Confederación Nacional de Propietarios Rurales, el C. Eduardo Orihuela Stefan. Asimismo, la Secretaria de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados, Diputada Evelyn Soraya Flores Carranza; el Coordinador de los Diputados del Sector Campesino del Legislativo, Diputado Francisco Javier Santillán Ocegüera y los Directores Generales de AGROASEMEX, Dr. Rodrigo Sánchez Mújica; y del INCA Rural, CP Ligia Osorno Magaña, entre otros funcionarios federales, legisladores y líderes de organizaciones sociales del sector privado y de ganaderos.

La primera mesa de trabajo correspondió a la renegociación del TLCAN, el primer ponente fue el Dr. Salvador Behar Lavalle, quien definió el TLCAN como una palanca de transformación. Por su parte el Lic. Raúl Urteaga Trani, Coordinador General de Asuntos Internacionales de la SAGARPA, comentó que el comercio agroalimentario de México con el mundo, se ha incrementado en un 7 por ciento en promedio anual desde 1994, alcanzando el año pasado 28 mil 971 millones de dólares y un avance de 24 mil 281 millones de dólares de enero a septiembre de este año. A su vez, el Dr. Francisco De Rosenzweig Mendiáldua, hizo algunas reflexiones sobre el tema y dijo que el TLCAN, es una gran oportunidad para poder ir mejorando el acceso que tenemos al mercado de Estados Unidos y Canadá.

Por otra parte, y ante la imperiosa necesidad de tomar estrategias de fortalecimiento para el sector lechero nacional, se llevó a cabo el “Panel para la Discusión Sobre el Contenido de una Política de Estado para la Leche” en el cual, los representantes de



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



los productores de leche, de los procesadores de lácteos, de la academia y del poder legislativo, se llevaron más de tres horas en opinar, proponer y deliberar cuál sería una de las mejores estrategias para este sector.

Entre los asistentes estuvieron el C.P. Felipe Cedillo Vela, de la Asociación Nacional de Ganaderos Lecheros; Jesús Gutiérrez Aja, de la Asociación de Criadores de Ganado Holstein; Everardo González Padilla, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM; Miguel García Paredes, de la Cámara Nacional de Industriales de la Leche; Álvaro González Muñoz, del Frente Nacional de Defensa de los Productores y los Consumidores de Leche, y el Dip. Federal Gerardo Federico Salas Díaz, Secretario de la Comisión de Ganadería, fungiendo como moderador el Dr. Sergio Soltero Gardea, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Bovinos Leche.

Otro de los temas relevantes, fue el “Seguro Pecuario y su Cobertura Nacional”, con la Subsecretaria de Desarrollo Rural de la SAGARPA, Mtra. Mely Romero Celis, participando activamente el Director General de Atención al Cambio Climático, Ing. Víctor Celaya del Toro; asimismo, el Director General del Fondo de Aseguramiento, MVZ Antonio Marusich Fernández, el moderador MVZ Alfonso de Vega García.

Adicional a la inauguración, el MVZ Francisco J. Gurría Treviño, presentó la ponencia titulada “El Futuro de la Ganadería Nacional”, moderador Ing. Homero García de la Llata, Secretario de la CNOG.

En este 14º Encuentro Nacional Ganadero también cobró relevancia el tema del financiamiento, por lo que el representante de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), Ing. Everardo Cruz Antonio, ofreció el tema “Esquemas de Financiamiento para Pequeños Productores”. El tema del SINIIGA y el REEMO es muy importante para el sector pecuario nacional, por ello el MVZ Esteban Labrandero Iñigo, Director General del Centro Operativo Nacional de este Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado, expuso su plática sobre este tema.

Ya para culminar el 14º Encuentro, se llevó a cabo la reunión “Crisis en la Reingeniería de los Organismos Auxiliares de Sanidad Animal”, participando el Secretario de la CNOG, Ing. Homero García de la Llata; el Director General de Sanidad Animal de la CNOG, MVZ Juan Ramón González Saenz Pardo; el representante del SENASICA, Ing. Juan Carlos González Coutiño; el Gerente del Comité de Fomento y Protección Pecuaria de Campeche, MVZ Alonso Castillo Gamboa y los Presidentes de la Federación de Médicos Veterinarios, MVZ Roberto



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE GANADERÍA

CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

5° INFORME DE ACTIVIDADES



Ramírez Hernández y de la Coordinadora de Comités de Fomento y Protección Pecuaria, MVZ Alfonso de Vega García.



Actividades de Capacitación “Personal de la Comisión de Ganadería”



Derivado de los programas de capacitación, implementados por la Dirección General de Recursos Humanos a través de su Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal de la H. Cámara de Diputados, el personal adscrito a esta Comisión de Ganadería, ha continuado participando en los diferentes cursos de su interés, para el mejor desempeño de su encargo.

En este marco de capacitación, el pasado mes de enero de 2018, el personal que labora directamente en la Comisión de Ganadería, la MC Isabel García Medina, Lic. Omar Anaya Mandujano (Asesores) y el MC Arturo Enciso Serrano (Secretario Técnico), recibieron su constancia con valor curricular por haber concluido el **“Diplomado en Desarrollo de Habilidades Gerenciales”**, mismo que consistió de los siguientes módulos “Liderazgo Transformador, Comunicación Eficaz Enfocado al Manejo de Redes Sociales, Prácticas Efectivas para la Solución de Problemas,



COMISIÓN DE GANADERÍA CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

5° INFORME DE ACTIVIDADES



Trabajo en Equipo, Herramientas de Alto Desempeño – Coaching, y Gerencia Pública – Alta Dirección”, lo anterior con una duración de medio año.



Es importante destacar, que el personal adscrito directamente a la Comisión de Ganadería, se ha venido capacitando contantemente, en temas sobre Conocimiento Parlamentario – Legislativo,



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Capacidades Gerenciales, Responsabilidad y Ética, y Actualización y Desarrollo Tecnológico, entre otros; todo lo anterior, con la finalidad de desempeñar de la mejor manera el cargo asignado.



5. DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS





Informe de Transparencia y Acceso a la Información Pública



En el marco normativo de las obligaciones establecidas en el Título Quinto, en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), referente a la difusión de los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), así como, a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, esta Comisión de Ganadería, participó en el proceso de Transparencia y Acceso a la Información Pública, generada por la misma.

Por lo anterior, el INAI solicitó la incorporación de la información de esta Cámara de Diputados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma Nacional de Transparencia, estableciendo como fecha límite el día 04 de mayo de 2017 para realizar dicha tarea, para que, a partir de ahí, los ciudadanos puedan presentar denuncias por falta de publicación de las obligaciones de transparencia.

Al respecto, esta Comisión de Ganadería, cumplió en tiempo y forma los requerimientos de información que ha solicitado la Unidad de Transparencia de la



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Cámara de Diputados, con fecha 07 de abril de 2017 y por instrucciones del Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Presidente de la Comisión de Ganadería, mediante el oficio No. LXIII/CG/0184/2017, se notificó la conclusión de la carga de la información al Sistema SIPOT.

Posteriormente el INAI, realizó la verificación de carácter diagnóstico, que tuvo como objeto constatar que la información estuviera completa, publicada y actualizada en tiempo y forma, concluyendo su trabajo el pasado 14 de agosto de 2017.

Como resultado de la verificación con carácter de diagnóstico realizado por el INAI, este reportó observaciones para ser subsanadas antes del 14 de septiembre, por lo que esta Comisión de Ganadería, atendió de manera oportuna dichas observaciones.

Así mismo, se ha venido realizando la actualización de la información de obligaciones competencia de esta Comisión en el portal SIPOT, correspondiente al tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2017, a efecto de evitar sanciones derivadas de revisiones del INAI o por denuncias ciudadanas.

Cabe mencionar, que a partir del primer día hábil del ejercicio 2018 surtirán todos los efectos vinculantes (sanciones) y serán tramitadas conforme al artículo 201 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, así como, demás normatividad aplicable.

De igual forma se han venido atendiendo de manera oportuna, los requerimientos en la materia, que realiza la Unidad de Transparencia de esta H. Cámara de Diputados.



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA

5° INFORME DE ACTIVIDADES



6. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO

En cumplimiento al marco normativo del Reglamento de la Cámara de Diputados,





COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



específicamente a lo establecido en su artículo 165, numeral 3, fracción IX, el cual establece que el Informe Semestral deberá contener un capítulo que informe sobre los viajes oficiales de trabajo de carácter nacional e internacional, precisando el objeto, los diputados y diputadas participantes, las tareas desarrolladas y los objetivos alcanzados; al respecto, se informa que, para este periodo de actividades, no se realizó ningún viaje oficial de trabajo, por algún diputado o diputada integrante de esta Comisión.



7. ASUNTOS GENERALES RESUELTOS





Los **Asuntos Generales Resueltos**, corresponden precisamente a los asuntos turnados a esta Comisión de Ganadería, mismos que fueron resueltos, como son las Minutas, Iniciativas o Proposiciones, para Dictamen en Comisión Única o Comisiones Unidas; así como, los acuerdos que se toman en las Reuniones Ordinarias, como se muestran a continuación:

Asuntos Resueltos en Comisión Única:

1. **Expediente 6444.** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 4° y 20 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputada Evelyng Soraya Flores Carranza (PVEM).

Estatus. Atendida el 05 de octubre de 2017, en la 16ª Reunión Ordinaria, misma que fue votada y aprobada el 12 de diciembre de 2017 por el Pleno de la Cámara de Diputados con 353 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 20 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

Artículo Único. - Se reforma el párrafo nonagésimo sexto del artículo 4, y el primer párrafo del artículo 20, de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de la ley se entiende por:

Acreditación: ... a Riesgo zoonosario: ...

Sanidad animal: La que tiene por objeto preservar la salud de los animales, desde su nacimiento hasta su deceso, ya sea natural, sacrificio humanitario o para fines de abasto, así como prevenir, controlar y erradicar las enfermedades o plagas de los animales;

Secretaría: ... a Zona libre: ...

Artículo 20.- La Secretaría en términos de esta Ley y su Reglamento, emitirá las disposiciones de sanidad animal que definirán los criterios, especificaciones, condiciones y procedimientos para salvaguardar el bienestar de los animales conforme a su finalidad, **considerando en todo momento las buenas prácticas pecuarias y las técnicas de sacrificio humanitario.** Para la formulación de esos ordenamientos se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes principios básicos:

I. a V. ...

2. **Expediente 6506.** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 19, 92 97, y 143 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputada Marisol Vargas Bárcenas (PAN).

Estatus. Atendida el 05 de octubre de 2017, en la 16ª Reunión Ordinaria, misma que fue votada y aprobada el 26 de octubre de 2017 por el Pleno de la Cámara de Diputados con 386 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**



**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN
LOS ARTÍCULOS 19, 92, 97 y 143 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD
ANIMAL**

Artículo Único. - Se reforman los artículos 19, 97 y 143, primer párrafo; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 92 de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 19. La Secretaría establecerá mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, a fin de que los inmunice contra las enfermedades y plagas transmisibles que los afecten, **procurando un uso adecuado de antimicrobianos**, y les proporcione la alimentación, higiene, transporte y albergue y, en su caso, entrenamiento apropiados conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud.

Artículo 92. ...

...

...

La Secretaría, a través de sus programas, contemplará acciones de monitoreo, vigilancia y control que considere a los antimicrobianos, en apoyo a la toma de decisiones contra la resistencia a éstos y la implementación de buenas prácticas pecuarias para su uso prudente y responsable.

Artículo 97. Cuando exista evidencia científica de que un producto registrado o autorizado cause riesgo zoonosario o de contaminación de bienes de origen animal o bien no cumple con las especificaciones a que está sujeta su formulación, fabricación, almacenamiento, producción, comercialización, aplicación, uso y manejo, la Secretaría procederá a revocar su registro o autorización, ordenar el retiro del mercado o determinar las medidas zoonosarias correspondientes; **así como, difundir información sobre los riesgos de dichos productos.**

Artículo 143. Para la coordinación y ejecución de las campañas zoonosarias, **acciones de promoción, capacitación y educación en salud y bienestar animal**, o los programas sobre buenas prácticas pecuarias, la Secretaría autorizará a las organizaciones de los sectores involucrados de la cadena sistema producto en los lugares en que el riesgo zoonosario o de contaminación de los bienes de origen animal lo justifique, como organismos auxiliares de cooperación en materia de sanidad animal.

...

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



Segundo. El Ejecutivo Federal deberá adecuar sus normas reglamentarias y disposiciones administrativas de la materia de conformidad con el presente Decreto, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al Presupuesto aprobado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

3. Expediente 6906. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Proponente: Diputada María García Pérez (PAN).

Estatus. Atendida el 05 de octubre de 2017, en la 16ª Reunión Ordinaria, misma que fue votada y aprobada el 26 de octubre de 2017 por el Pleno de la Cámara de Diputados con 378 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 20 y 21 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

Artículo Único. - Se reforman los artículos 20, fracción I y 21, párrafo primero de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 20.- ...

I. Que exista una relación entre la salud de los animales y su bienestar. Que el bienestar de los animales requiere de proporcionarles alimentos y agua suficientes; evitarles temor, angustia, molestias, dolor y lesiones innecesarios; mantenerlos libres de enfermedades y plagas, y permitirles manifestar su comportamiento natural **en un hábitat seguro y adecuado conforme a sus necesidades.**

II. a V. ...

Artículo 21.- Los propietarios o poseedores de animales domésticos o silvestres en cautiverio, deberán proporcionarles alimento y agua en cantidad y calidad adecuada de acuerdo a su especie y etapa productiva; **así como, procurarles el máximo bienestar en materia de alojamiento, trato, seguridad y cuidado, en cumplimiento a la normatividad vigente.**

...

4. Expediente 6900. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas.

Proponente: Diputado Leonel Gerardo Cordero Lerma (PAN).



COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



Estatus. Atendida el 05 de octubre de 2017 en la 16ª Reunión Ordinaria, misma que fue votada y aprobada el 26 de octubre de 2017 por el Pleno de la Cámara de Diputados con 377 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS.

Artículo Único. - Se reforma el tercer párrafo del artículo 13 de la Ley de Organizaciones Ganaderas, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 13.- ...

...

Los Estatutos de las organizaciones ganaderas en los términos que establezca el reglamento deberán consignar, cuando menos, normas relativas a la integración, facultades y funcionamiento de sus órganos; al patrimonio de la organización; a los sistemas de elección de sus dirigentes, **garantizar el voto libre y secreto**, a la duración de los cargos directivos y las incompatibilidades para su desempeño, así como las relativas a los derechos y obligaciones de sus asociados.

Transitorios

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Las organizaciones ganaderas, deberán modificar sus Estatutos a fin de establecer disposiciones que garanticen el voto libre y secreto de sus agremiados en los procesos de renovación de sus dirigentes, en un plazo que no deberá de exceder de seis meses contados a partir de la entrada en vigor de las presentes reformas.

Quedarán exceptuadas de este plazo, las organizaciones que en sus Estatutos, establezcan fechas o tiempos precisos en que se podrán realizar reformas a sus Estatutos, siendo dicha fecha o tiempos en que deberán realizarse dichas reformas.

Las organizaciones ganaderas que se encuentren en proceso de renovación de dirigencia al momento de la entrada en vigor de la presente reforma desarrollarán su proceso interno de elección, en observancia de sus Estatutos actuales y los efectos de la reforma de sus Estatutos, entrarán en vigor en el próximo periodo inmediato de elección de dirigentes.

TERCERO. El Ejecutivo Federal, en un plazo no mayor a noventa días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, deberá adecuar el Reglamento de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en las disposiciones que garanticen el principio del voto libre y secreto, en los sistemas de elección de los dirigentes de las organizaciones ganaderas.



Asuntos Resueltos en Comisiones Unidas:

- 1. Expediente 5873 y 7519.** Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal (Maltrato Animal).

Proponente: Diputada Alejandra Gutiérrez Campos (PAN).

Proponente: Diputado Javier Octavio Herrera Borunda (PVEM).

Estatus. Atendida el 19 de septiembre de 2017 en Reunión Extraordinaria, misma que fue votada y aprobada el 17 de octubre de 2017 por el Pleno de la Cámara de Diputados con 358 votos a favor. **Turnada a la Cámara de Senadores.**

PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

Artículo Único. - Se reforman los artículos 23, tercer párrafo; 167, fracción IV; 169, 170, primer párrafo en su tabla; 171, 172, 173, primer párrafo; 174 y 175, primer párrafo y se Adicionan los párrafos octavo, cuadragésimo noveno y nonagésimo octavo, recorriéndose los subsecuentes en su orden al artículo 4 y u artículo 176 a la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 4.- Para los efectos de la ley se entiende por:

Acreditación: ... a Análisis de peligros y control de puntos críticos: ...

Animales destinados para abasto: Aquellos que de acuerdo a su función zootécnica producen un bien destinado al consumo humano y/o animal.

Animales vivos: ... a Informe de resultados: ...

Insensibilización o Aturdimiento: Pérdida de la conciencia de los animales destinados para abasto provocada por métodos mecánicos o eléctricos aplicados en la cabeza.

Inspección: ... a Riesgo zoonosológico: ...

Sacrificio humanitario: Acto que provoca la muerte sin sufrimiento de cualquier animal no destinado al consumo humano, en razón de estar comprometido su bienestar por el sufrimiento derivado de un accidente, enfermedad, incapacidad física o trastorno senil.

Sanidad animal: ... a Zona libre: ...

Artículo 23.- ...

...

Las disposiciones de sanidad animal, establecerán las medidas, condiciones y procedimientos necesarios para la insensibilización o aturdimiento y el sacrificio de animales.



Artículo 167.-...

...

I. ... a III. ...

IV. Incumplir la regulación en materia de sacrificio humanitario de los animales **y de sacrificio de animales destinados para abasto**, conforme lo disponen los artículos 17 y 23 de esta Ley;

V.... a LIII. ...

Artículo 169.- La Secretaría impondrá las multas teniendo en cuenta la gravedad de la falta y las condiciones económicas del infractor, conforme a la tabla del artículo siguiente y de acuerdo con el tabulador que se indica **al momento de cometerse la infracción.**

A. De 20 a 1000 **Unidades de Medida y Actualización.**

B. De 1000 a 10,000 **Unidades de Medida y Actualización.**

C. De 10,000 a 50,000 **Unidades de Medida y Actualización.**

D. De 50,000 a 100,000 **Unidades de Medida y Actualización.**

Artículo 170.- Las sanciones y multas establecidas en el presente ordenamiento se aplicarán conforme a la siguiente tabla:

POR COMETER LA INFRACCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO (167)	EN SU CASO LA MULTA CORRESPONDIENTE SE APLICARÁ DE ACUERDO CON EL TABULADOR DEL ARTÍCULO (169)	SE APLICARÁ SANCIÓN CONFORME AL ARTÍCULO (168) POR TIPO
FRACC. I ... a III
FRACC. IV	C	3 y 5
FRACC. V ... a LII

...

...

...

...

...

...

Artículo 171.- Al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo animal y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y puso en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá la pena de dos a diez años de prisión y multa de hasta mil veces **la Unidad de Medida y Actualización.**

Artículo 172.- Al que introduzca al territorio nacional o dentro de este, transporte o comercio con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso esté prohibido para tal fin en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas



pecuarias emitidas por la Secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces **la Unidad de Medida y Actualización** y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa.

Artículo 173.- Al que sin autorización de las autoridades zoonosanitarias competentes o contraviniendo los términos en que ésta haya sido concedida, importe, posea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con cualquier sustancia cuyo uso esté prohibido para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientos hasta tres mil veces **la Unidad de Medida y Actualización** y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa, siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de adicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.

...

Artículo 174.- Al que ordene el suministro o suministre a animales destinados al abasto alguna sustancia o alimento prohibidos a los que hace alusión esta Ley y demás disposiciones de salud animal, será sancionado con tres a siete años de prisión y de diez mil a cincuenta mil veces **la Unidad de Medida y Actualización** de multa.

Artículo 175.- Se sancionará con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces **la Unidad de Medida y Actualización** sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse:

...

...

Artículo 176.- Al que ordene o realice el sacrificio de animales destinados para abasto, sin efectuar el adecuado procedimiento de insensibilización o aturdimiento, conforme a lo previsto por esta Ley y demás disposiciones de salud animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, será sancionado con seis meses a dos años de prisión y multa de hasta tres mil veces **la Unidad de Medida y Actualización**.

Es importante señalar, que a esta fecha ya se tienen los siete proyectos de dictamen de las iniciativas recibidas que están pendientes de votar por los diputados integrantes de la comisión, se tiene programada la presentación de tres dictámenes en la 18ª Reunión Ordinaria a inicios del mes de marzo del 2018.



8. INVITADOS ESPECIALES





COMISIÓN DE GANADERÍA
CAMARA DE DIPUTADOS - LXIII LEGISLATURA
5° INFORME DE ACTIVIDADES



En el marco normativo del “Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se aprueban el Calendario y Formato de las Comparecencias ante Comisiones de Funcionarios de la Administración Pública Federal, con Motivo del Análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República”, el 26 de septiembre de 2017, se contó con la presencia del Lic. José Eduardo Calzada Roviroa, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA); en este mismo acto, se hizo acompañar por el C.P. Jorge Armando Narváez Narváez, Subsecretario de Agricultura; Lic. Ricardo Aguilar Castillo, Subsecretario de Alimentación y Competitividad; y la Mtra. Mely Romero Celis, Subsecretaria de Desarrollo Rural de la SAGARPA, entre otros funcionarios federales.

Como invitado especial durante la celebración de la Décimo Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería, se contó con la presencia del Doctor Sergio Soltero Gardea, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Bovinos de Leche de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG), así como, el Lic. Fernando Alberto García Cuevas, colaborador de esta Cámara de Diputados.

De igual forma en la Décimo Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Ganadería, se contó con la presencia del MVZ Francisco J. Gurría Treviño, Coordinador General de Ganadería de la SAGARPA, la Diputada María Luisa Beltrán Reyes y Diputado Gonzalo Guízar Valladares.



9. RECURSOS DESTINADOS A LA COMISIÓN





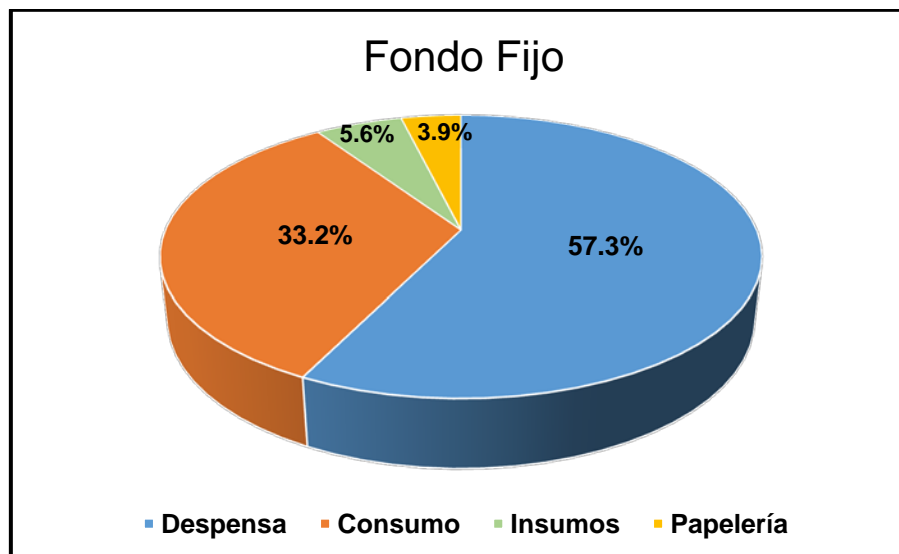
Recursos Económicos Destinados a la Comisión de Ganadería

A continuación, se detalla para este periodo que se informa, los Recursos Financieros Asignados y Ejercidos a esta Comisión de Ganadería, para los Conceptos del Fondo Fijo y Fondo Revolvente (Gasto de Operación).

Recursos Financieros Asignados y Ejercidos Septiembre 2017 a Febrero 2018

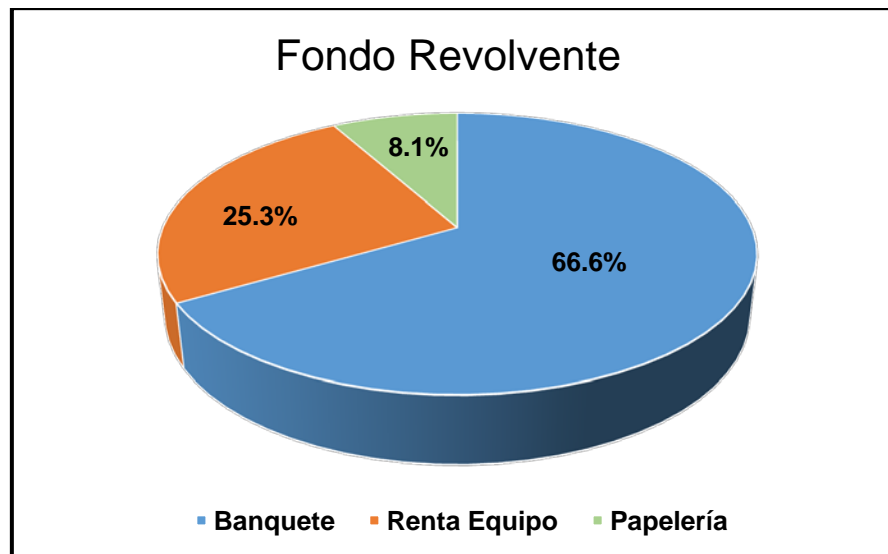
Concepto	Recursos (pesos)			Conceptos
	Programados	Ejercidos	Diferencia	
Fondo Fijo	57,000	35,657	21,343	Despensa, Consumo, Insumos y Papelería
Fondo Revolvente	216,000	160,335	55,665	Banquete, Renta de Equipo y Papelería.
Total	273,000	195,992	77,008	Diferencia a Favor
	100%	71.79%	28.21%	

Fondo Fijo. Para este período que se informa, se ejercieron \$35,657 pesos, que representan el 62.5% del recurso programado; dichos recursos fueron cubiertos por la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados. La distribución del gasto por concepto fue: 57.3% Despensa, 33.2% Consumo, 5.6% Insumos y 3.9% Papelería, como se muestra en la siguiente gráfica.





Fondo Revolvente. Para este período que se informa, se ejercieron \$160,335 pesos, que representan solamente el 74.2% del recurso programado; dichos recursos fueron cubiertos por la Dirección General de Finanzas de la Cámara de Diputados. La distribución del gasto por concepto fue: 66.6% banquete, 25.3% renta de equipo para ponencias y 8.1% papelería, como se muestra en la siguiente gráfica.



Los recursos ejercidos, correspondientes al mes de febrero de 2018 para el Fondo Fijo, están siendo validados por la Dirección General de Finanzas; la diferencia a favor del Fondo Revolvente, se ejercerá en los siguientes meses de 2018, acorde al monto total autorizado por norma, en caso de ser requerido.

Los recursos económicos destinados a la Comisión de Ganadería, se han ejercido en los conceptos establecidos por norma, mismos que se han venido comprobando y validando mensualmente ante la Dirección General de Finanzas, en apego a los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.




10. APROBACIÓN DEL QUINTO INFORME SEMESTRAL

APROBACIÓN DEL QUINTO INFORME SEMESTRAL 2018





PRESIDENTE

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
1.-		Oswaldo G. Cházaro Montalvo - (PRI)			


SECRETARIOS

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
2.-		Martha Lorena Covarrubias Anaya- (PRI)			
3.-		Óscar García Barrón- (PRI)			
4.-		Hernán de Jesús Orantes López- (PRI)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
5.-		Luis Agustín Rodríguez Torres - (PAN)			
6.-		Gerardo Federico Salas Díaz - (PAN)			
7.-		Elio Bocanegra Ruíz - (PRD)			
8.-		Mex Albornoz Mario David - (MORENA)			
9.-		Evelyng Soraya Flores Carranza - (PVEM)			



No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
10.-		José Luis Sáenz Soto (PRI)			



INTEGRANTES

No.	Foto	Diputado (a)	A Favor	En Contra	Abstención
11.-		Fabiola Guerrero Aguilar - (PRI)			
12.-		Omar Noé Bernardino Vargas - (PVEM)			
13.-		Edgar Castillo Martínez - (PRI)			



14.-		<p>Leonel Gerardo Cordero Lerma - (PAN)</p>			
15.-		<p>Ramón Villagómez Guerrero - (PRI)</p>			
16.-		<p>Elías Octavio Iñiguez Mejía - (PAN)</p>			
17.-		<p>David Mercado Ruíz - (PRI)</p>			
18.-		<p>Julián Nazar Morales - (PRI)</p>			



19.-		<p>Héctor Peralta Grappin - (PRD)</p>			
20.-		<p>Rafael Valenzuela Armas - (PAN)</p>			
21.-		<p>Marisol Vargas Bárcena - (PAN)</p>			